



Memoria Anual

2009



ÍNDICE

5 Presentación del Presidente de Directorio

7 Nuestra Empresa

17 Entorno nacional e internacional

21 Hechos principales 2009

25 Resultados operativos

37 Inversiones en 2009

45 Ética y responsabilidad social

53 Recursos humanos

59 Desarrollo sostenible

61 Logística y servicios generales

65 Resultados económico-financieros

69 Ingresos generados para el Estado

75 Gobierno corporativo

105 Estados financieros



Luis Rebolledo Soberón
Presidente de Directorio

Presentación

del Presidente de Directorio

Estimados señores miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.:

En el 2009 se conmemoró los 40 años de creación de PETROPERÚ S.A., situación que nos permite valorar con la mayor objetividad lo que se ha logrado y sobre todo, lo que nos queda aun por hacer. Cabe destacar que en este cuadragésimo aniversario, PETROPERÚ S.A. se ha posicionado como una empresa líder y competitiva en el país, que se esfuerza por atender las necesidades energéticas del mercado nacional.

La empresa ha generado en el 2009 una utilidad neta de 267.5 millones de nuevos soles, que se explica principalmente por la posición favorable en la realización de los saldos de inventario en el primer semestre, el margen de refinación positivo obtenido a lo largo del año y la ganancia generada por diferencia de cambio. El resultado económico que ha obtenido PETROPERÚ S.A. en el 2009, se ubica en un contexto complicado para la economía de la región, debido a la crisis financiera internacional, donde nuestro país fue la excepción al lograr un crecimiento de 0.9%.

A pesar de la crisis internacional que afectó a las principales economías del mundo, el precio internacional del petróleo mostró una tendencia creciente a lo largo de 2009, y llegó a su máximo valor en la segunda quincena de octubre, cuando superó los 80 US\$/BI. La tendencia al alza de los precios del petróleo se presentó a partir de marzo, gracias a la mejora de

la percepción de la economía mundial; sin embargo, en el segundo semestre del año, el crecimiento disminuyó debido al aumento en la producción de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

En el marco de los Objetivos Anuales y Quinquenales (aprobado con Resolución Ministerial N° 280-2007-MEM/DM), PETROPERÚ S.A. desarrolló el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT), proyecto de configuración de procesos que permite producir combustibles con bajo contenido de azufre, con el fin de mejorar su competitividad y contribuir a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo sostenible del país.

En cuanto al ámbito nacional, PETROPERÚ S.A. se consolidó como líder en el mercado interno de combustibles alcanzando una participación del 45.4%. En ventas de petróleos industriales con 64%, gasolinas con 59% y diesel B2 con 52%. La Empresa obtuvo en el 2009 un volumen promedio de venta en el mercado interno de 80.6 MB/DC, que representa un incremento del 10% respecto de 2008.

En cumplimiento de la Ley N° 28054 Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles y el D.S. N° 021-2007-EM que la reglamenta, a partir del 1 de enero de 2009 PETROPERÚ S.A. inició la comercialización de Diesel B2 en todo el país. Para la venta de este nuevo combustible, durante el año se adquirió 352 MB de Biodiesel B100, con la finalidad de ser utilizado como insumo en la mezcla para la obtención de Diesel B2.

Es preciso destacar la estrategia operativa de las refinerías, que continuó orientada a maximizar la producción de refinados, alcanzando un volumen de 90.5 MB/DC, 10% más respecto de 2008, como resultado de la optimización de la producción de gasolinas y Diesel B2. Esta producción se debió en gran medida a las mejoras operativas en las distintas refinerías que forman parte de PETROPERÚ S.A.

No queremos dejar de resaltar, igualmente, otras acciones llevadas a cabo en el 2009 como son: la corrección contable de los saldos de los inmuebles, maquinarias y equipos de la Empresa, para adecuarlos a las Normas Internacionales de Contabilidad, así como el avance en el proceso de listado en el mercado de valores de la Bolsa de Valores de Lima y el mercado de valores de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), de las acciones de clase "B" representativas del 10% del capital social de PETROPERÚ S.A.

Continuando con la innovación empresarial, PETROPERÚ S.A. siguió avanzando en el mercado, fortaleciéndose mediante los sistemas de gestión que durante 2009 lograron la conformidad y ratificación de la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental SGA-ISO 14001 en Operaciones Talara, Operaciones Selva, Operaciones Conchán y Operaciones Comerciales (Aeropuertos). Asimismo, se recibió la Certificación en la norma OHSAS 18001, por la labor en Operaciones Talara y Operaciones Selva al cumplir con el DS 009-2005-TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Cabe destacar que PETROPERÚ S.A. continuó su participación como socio no operador en consorcios que exploran diversos lotes del país. Así, conjuntamente con Petrobrás Energía Perú y Ecopetrol del Perú, se terminó la evaluación preliminar de 6 millones de hectáreas en la Cuenca del Marañón. Igualmente,

en el Lote 155 de la Cuenca Titicaca, continuaron las actividades exploratorias en el marco del contrato de licencia suscrito con Pluspetrol E&P, Reliance E&P DMCC y Sapet Development Perú.

Como parte de su papel en la sociedad civil como empresa socialmente responsable, PETROPERÚ S.A. ha desarrollado diversas actividades, a fin de contribuir con la mejora de la educación, el cuidado del ambiente, el fortalecimiento de capacidades productivas, etc. Las actividades reportadas en Operaciones Talara, Operaciones Selva, Operaciones Conchán, Operaciones Oleoducto y la Oficina Principal, están enfocadas a líneas de acción como "Educando para el mañana", "Juntos por el ambiente", "Cultura para todos", "Somos solidarios", "Por una mejor calidad de vida", entre otros.

Comprometiéndose con el desarrollo y expresión de la cultura, el Premio Copé, el concurso literario de mayor importancia y prestigio en el país, cumplió su trigésimo aniversario, período en el cual ha promocionado y fomentado la exaltación de valores culturales y humanísticos, así como la creación literaria.

Para finalizar, podemos resaltar que a pesar de las dificultades ocurridas durante 2009, PETROPERÚ S.A. se consolida como una institución sólida en el sector que busca el desarrollo sostenible del país, para ello cuenta con un conjunto de trabajadores acorde con las necesidades de nuestros tiempos, expresando en sus actividades el compromiso de la Empresa con el país.

Luis Rebolledo Soberón
 Presidente de Directorio
 Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Nuestra Empresa

1.1. Situación Actual

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., es una empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, organizada como sociedad anónima, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la Industria Petroquímica Básica e Intermedia y otras formas de energía.

En el 2004, PETROPERÚ S.A. fue excluida de las modalidades de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado. Además, se le autoriza a negociar contratos con PERUPETRO, en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros, conforme a ley.

Desde julio de 2006, mediante Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., se declara de interés nacional el fortalecimiento y modernización de la Empresa, ampliando su objeto social y se le brinda mayor autonomía económica, financiera y administrativa.

En el 2009 PETROPERÚ S.A. generó empleo directo a 1,728 trabajadores, e indirecto a más de 4 mil personas.

1.2. Nuestros Productos y Servicios

PETROPERÚ S.A., comercializa los siguientes combustibles de acuerdo con las normas técnicas ambientales y de calidad nacional e internacional vigentes:

Uso doméstico: Gas licuado de petróleo (GLP) y kerosene.
Uso en transporte terrestre: Gas licuado de petróleo (GLP), diesel B2, gasolinas de 84, 90, 95 y 97 octanos.
Uso en transporte aéreo: Turbo A1, gasolina 100 LL.
Uso en transporte marítimo: Búncers, diesel marino (MGO).
Uso industrial: Diesel B2, petróleo industrial N° 6, petróleo industrial N° 500.
Otros usos: Solventes, asfaltos, ácido nafténico.

Asimismo, brinda servicios de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto Norperuano y comercializa combustibles para el parque automotor a través de la cadena de estaciones de servicios identificados con la marca PETROPERÚ S.A.

1.3. Actividades desarrolladas por la Empresa

Actividad	Infraestructura
Transporte de petróleo	<ul style="list-style-type: none"> Oleoducto Norperuano y Oleoducto Ramal Norte Flota marítima y fluvial contratada
Refinación de petróleo	<ul style="list-style-type: none"> Refinerías Talara, Conchán, Iquitos, El Milagro Refinería Pucallpa (en alquiler)
Distribución	<ul style="list-style-type: none"> Flota marítima y fluvial contratada Flota de camiones tanque y tren contratada
Comercialización de productos combustibles y derivados del petróleo	<ul style="list-style-type: none"> A nivel nacional, a través de plantas de venta propias, concesionadas y estaciones de servicio identificadas con la marca PETROPERÚ S.A.

1.4. Marco Legal

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. fue creada por Decreto Ley N° 17753 el 24 de julio de 1969. Se rige por su Ley Orgánica aprobada el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N° 43, modificada por la Ley N° 26224 del 23 de agosto de 1993 y la Ley N° 24948 (Ley de la Actividad Empresarial del Estado) del 2 de diciembre de 1988, modificada por la Ley N° 27170 (Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) del 8 de setiembre de 1999. Estas leyes norman la actividad económica, financiera y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos.

Mediante Junta General de Accionista de fecha 21 de diciembre de 2009, se aprobó el nuevo Estatuto Social de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., el mismo que contiene las cláusulas introducidas que permiten inscribir las acciones de la clase "B" de PETROPERÚ S.A. en el Registro Público del Mercado de Valores de la Bolsa de Valores de Lima. Conforme a su Estatuto Social, PETROPERÚ S.A. tiene

como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su labor, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos, generalmente aceptadas.

La gestión de PETROPERÚ S.A. se realiza bajo el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, del 19 de agosto de 1993, y sus modificatorias.

El Congreso de la República, mediante la Ley N° 28244 del 2 de junio de 2004, excluyó a PETROPERÚ S.A. de las modalidades de promoción a la inversión privada en empresas del Estado prevista en los incisos a) y d) del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 674, y autorizó su participación en las actividades de exploración y/o producción de hidrocarburos.

El 23 de julio de 2006, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., la cual tiene por objetivo brindar una mayor autonomía a la empresa en el desarrollo de sus actividades, excluyéndola del ámbito del FONAFE, de las normas y reglamentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); así como también dinamizar los procesos de adquisiciones y contrataciones en coordinación con el CONSUCODE.

El 20 de diciembre de 2007, se promulgó la Ley N° 29163, Ley de Promoción para el Desarrollo de la Industria Petroquímica, que en su artículo 10° ordena sustituir el primer párrafo del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 43, modificado por la Ley N° 28840, con el siguiente texto:

"Artículo 3°.- El objeto social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo las actividades de Hidrocarburos que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la Industria Petroquímica Básica e Intermedia y otras formas de energía."



Oficina

Principal

1.5. Estructura Organizacional

Organización General Básica

Con fecha 06 de octubre de 2008 se aprobaron nombramientos de Gerentes de la Estructura Básica y modificación de la Organización Complementaria de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.



LUIS REBOLLEDO SOBERÓN

Presidente de Directorio

Licenciado en Ciencias Económicas, Universidad Católica de Lovaina
 Máster en Planeamiento y Gestión Financiera, Universidad de Amberes
 Máster en Planificación Económica, Universidad de Amberes
 Doctor en Administración de Empresas, Pacific International University San Diego

MIGUEL ATALA HERRERA

Director, Vice Presidente del Directorio

Contador Público
 Pontificia Universidad Católica del Perú
 Universidad Alas Peruanas

JOSÉ CARLOS ROBLES FREYRE

Director

Ingeniero de Petróleo, Universidad Nacional de Ingeniería

DANIEL ANTONIO SABA DE ANDREA

Director

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería
 Magíster en Administración de Negocios, ESAN
 Master of Business Administration (M.B.A.), Stanford University

ROSA MARÍA ORTIZ RÍOS

Directora

Abogada, Pontificia Universidad Católica del Perú

JUAN DOMINGO GRIMALDO CÓRDOVA

Director

Ingeniero Químico, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Representante de los trabajadores de PETROPERÚ S.A.

Miembros del Directorio

Principales ejecutivos de la Empresa



Gerencia General

Miguel Celi Rivera
Ingeniero Industrial

Gerencia Área Producción y Planeamiento

Gustavo Navarro Valdivia
Ingeniero Químico

Gerencia Área Administración (e)

Miguel Pacheco Tejeda
Ingeniero Industrial

Gerencia Área Finanzas

Aurelio Reynaldo Susano Lucero
Economista

Gerencia Proyecto Modernización Refinería Talara

Lino Cerna Díaz
Economista

Gerencia Operaciones Conchán

Félix Pezán Ortiz
Ingeniero Químico

Gerencia Operaciones Selva

Arturo Reátegui Ríos
Ingeniero Químico

Gerencia Auditoría Interna

Giovanna Salazar Silva
Contadora Pública

Gerencia Operaciones Comerciales

Luis Lem Arce
Ingeniero Petroquímico

Gerencia Departamento Legal

Maritza Galván Salcedo
Abogada

Gerencia Dpto. Relaciones Corporativas

Isaac Friedman Kilimajer
Ingeniero Industrial

Gerencia Operaciones Talara

Gerardo León Castillo
Ingeniero Químico

Gerencia Operaciones Oleoducto

Manuel Tomey Yamakawa
Ingeniero Petrolero

Asesoría Proyecto E&P y Energía

Marco A. Silva Barrio de Mendoza
Ingeniero Mecánico

Secretaría General del Directorio (e)

Maritza Galván Salcedo
Abogada

Comisión de Ética y Transparencia Institucional (CETI)

Presidente: Teófilo Casas Rivas
Ingeniero Mecánico Electricista

Visión:

Ser la empresa de energía,
integrada y competitiva,
líder en el mercado nacional.

Misión:

Satisfacer las necesidades energéticas
del mercado nacional,
con productos y precios competitivos,
generando y propiciando la competencia
en el mercado.

Objetivos Anuales y Quinquenales (2007 - 2011) de PETROPERÚ S.A. (Aprobados mediante Resolución Ministerial N° 280-2007-MEM/DM)

Objetivo estratégico 1:

Incrementar y sostener la rentabilidad de la empresa.

Objetivo específico 1.1:

Incrementar el valor de la empresa, como negocio en marcha.

Objetivo estratégico 2:

Mantener e incrementar la participación en el mercado de comercialización de hidrocarburos.

Objetivo específico 2.1:

Alcanzar el nivel adecuado de participación en el mercado que permita el incremento de la rentabilidad y competitividad.

Objetivo específico 2.2:

Participar en el mercado de gas natural, para diversificar la oferta de productos al mercado, cumpliendo el objetivo nacional de cambio de matriz energética.

Objetivo específico 2.3:

Participar en asociación en el negocio de Amoniaco – Urea.

Objetivo específico 2.4:

Participar en la comercialización de biocombustibles.

Objetivo estratégico 3:

Incrementar la capacidad de refinación y mejorar su flexibilidad. Se incluye reducción de contenido de azufre de acuerdo a ley.

Objetivo específico 3.1:

Modernizar el Sistema Integral de Refinación de Refinería Talara.

Objetivo estratégico 4:

Desarrollar la integración vertical.

Objetivo estratégico 5:

Participar en el proyecto de desarrollo comercial y explotación del crudo pesado, con el objetivo de usarlo en sus refinerías.

Objetivo estratégico 6:

Cumplir el mandato de la Ley N° 28880 publicada el 9 de setiembre de 2006, que dispone que PETROPERÚ ejecute un programa de remediación ambiental de pozos abandonados en la provincia de Talara y la zona de Pirín en Puno.

Objetivo estratégico 7:

Alcanzar un porcentaje mayoritario de compras directas de crudo para satisfacer las necesidades del mercado interno, por medio de contratos de mediano y largo plazo, con productores, reduciendo el porcentaje de compras spot y el uso de traders intermediarios.

Objetivo estratégico 8:

Contar con personal altamente calificado.

Objetivo específico 8.1:

Entrenar y renovar al personal necesario para cubrir los requerimientos de la Empresa de acuerdo con un programa de desarrollo de personal acorde con los objetivos anuales y quinquenales.

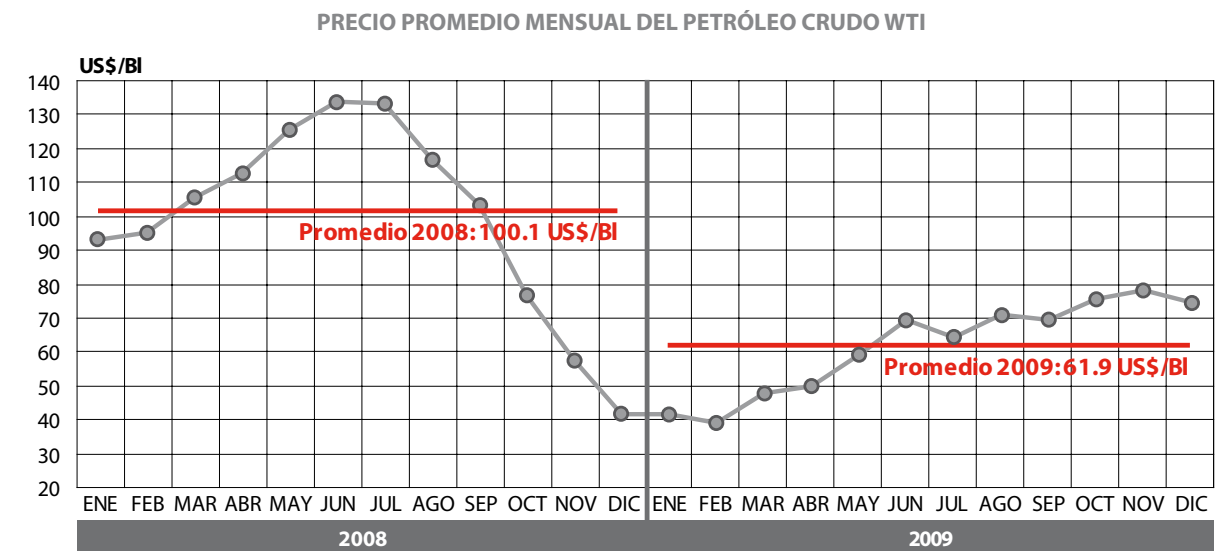


Entorno

nacional e internacional

2.1. Entorno Internacional

El precio internacional del petróleo crudo WTI (West Texas Intermediate) mostró una tendencia creciente a lo largo de 2009, llegando a su máximo valor la segunda quincena de octubre, cuando superó los 80 US\$/B¹.



¹ US\$/B¹: Dólares por Barril

Entre enero y febrero de 2009, su precio mostró valores mínimos debido a la crisis financiera internacional y la recesión de las principales economías del mundo, especialmente de Estados Unidos (EEUU). A partir del mes de marzo se observó una pronunciada tendencia alcista, gracias a la mejora de la percepción de la economía, con perspectivas de recuperación a corto plazo, el dinamismo de las economías de China e India; así como la disminución de las reservas de crudo de EEUU, el recorte de la oferta de la OPEP y las tensiones geopolíticas en el Medio Oriente. A partir del segundo semestre del año, el crecimiento continuó pero a un menor ritmo que el observado en la primera mitad del año, como consecuencia del aumento de la producción de la OPEP, a fin de evitar un excesivo incremento del precio que impidiese la recuperación de la economía mundial.

2.2. Entorno Nacional

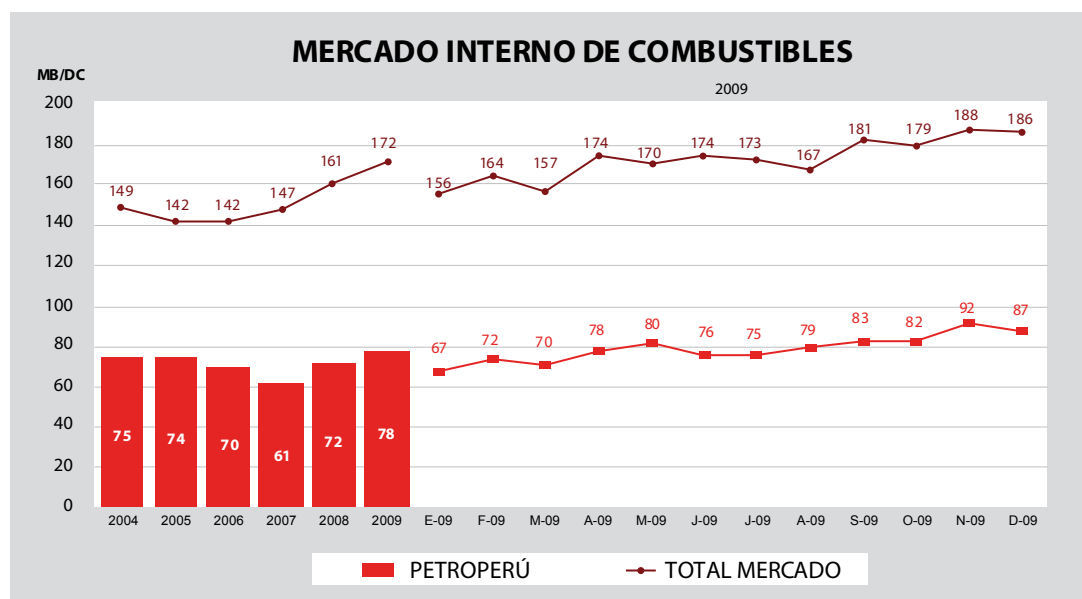
Venta nacional de combustibles líquidos

El volumen total de venta de combustibles en el país se ha incrementado de 160.8 MB/DC² en 2008 a 172.5 MB/DC en 2009, principalmente en la venta de GLP³, gasolinas y Diesel B2, por un mayor consumo en el sector vehicular.

La demanda doméstica de kerosene continúa disminuyendo por sustitución del Diesel B2 y GLP. Además, el gas natural de Camisea continúa reemplazando parte de la demanda de Petróleos Industriales, Diesel 2 y gasolinas por la reconversión de las empresas de generación eléctrica, industrial, el sector residencial y el parque automotor.



VENTA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS



Fuente: DGH- MINEM. No se incluyen asfaltos, ni químicos.

Precios de los combustibles en el mercado interno

Durante el período enero–mayo se efectuaron aportes al “Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo”, mientras que a partir de junio se recibieron compensaciones con la finalidad de evitar incrementos sucesivos en los precios de los combustibles en el país, por la tendencia alcista del precio internacional del petróleo crudo en el mercado mundial. Pese a esto, se registró un retraso de precios en la mayor parte del año, en casi todos los combustibles, afectando a los productores y/o importadores del sector hidrocarburos.

Al cierre del ejercicio 2009, PETROPERÚ S.A. tenía un saldo neto pendiente de cobrar de 238 millones de nuevos soles del citado fondo.

2.3. Crecimiento económico en el Perú

En 2009 la economía en el Perú se expandió en 0.9%, en un contexto de recesión mundial (-0.8%), el mismo que afectó principalmente a las economías desarrolladas⁴ (-3.2%) y que repercutió en las economías de América Latina con resultados mixtos: Perú y Argentina registraron tasas de crecimiento

positivas; Chile y Brasil mostraron caídas moderadas en su nivel de actividad y el PBI de México disminuyó en 6.5% debido a su exposición a Estados Unidos y los efectos negativos de la gripe AH1N1, particularmente en el primer semestre del año.

El Sector Minería e Hidrocarburos creció en 2009 en 0.6%. La desaceleración experimentada se debió a la caída de la producción minera metálica y no metálica (-0.9%), compensada por la expansión de la producción de hidrocarburos que aumentó en 16.1%, explicado por la mayor producción de: i) Hidrocarburos líquidos (20.7%), por el aporte de los lotes 88, III, XIII, Z-1, Z-2B, VI y VII; y ii) Gas natural (2.3%), impulsado por la mayor demanda de parte de las centrales de generación termoeléctricas. Solo la empresa Pluspetrol Perú Corporation presentó un crecimiento de 7.1% en su producción.

A nivel de otras variables macroeconómicas importantes, la inflación —medida a través del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana— se ubicó en 0.25% durante 2009. La cifra de inflación anual estuvo por debajo del límite inferior (1.00%) del rango establecido en el Esquema de Metas de Inflación que fijó el Banco Central de Reserva del Perú para dicho periodo.

A lo largo de 2009 se observó la apreciación del Nuevo Sol frente al U.S. Dólar, cerrando el ejercicio a una tasa de cambio de 2.891 nuevos soles por US\$.

⁴ EUA, Eurozona, Japón, Reino Unido, Canadá, otras economías desarrolladas

² MB/DC: Miles de Barriles por Día Calendario

³ GLP: Gas Licuado de Petróleo



Team PETROPERÚ

Hechos principales 2009

3.1. Rentabilidad

Durante el ejercicio PETROPERÚ S.A. generó utilidades operativas y netas de 594.3 y 267.5 millones de nuevos soles, respectivamente. Esta ganancia se originó por la posición favorable en la realización de los saldos de inventario en el primer semestre, el margen de refinación positivo obtenido a lo largo del año, la ganancia por diferencia de cambio y la menor provisión para pensiones.

3.2. Mercadeo

Durante el 2009, el volumen de venta de productos de PETROPERÚ S.A. en el mercado interno llegó a 80.6 MB/DC, mientras que las exportaciones fueron de 9.5 MB/DC.

Durante 2009, se incrementó el número de afiliaciones de estaciones de servicios a la cadena PETRORED. Por otra parte, con el fin de exponer al público los beneficios que ofrecen nuestros productos, se auspiciaron eventos relacionados con el deporte automotriz, los cuales permitieron demostrar la máxima performance que alcanzan los vehículos durante las competencias con el uso de nuestros combustibles.

PETROPERÚ S.A. generó utilidades operativas y netas de 594.3 y 267.5 millones de nuevos soles, respectivamente.



3.3. Producción de refinerías

La producción de refinados alcanzó un volumen de 90,5 MB/DC, 10% más respecto a la de 2008, como resultado de la optimización de la producción de gasolinas y Diesel B2.

3.4. Certificaciones

En 2009 se obtuvo la conformidad y se ratificó la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental SGA-ISO 14001 en Operaciones Talara, Operaciones Selva, Operaciones Conchán y Operaciones Comerciales (Aeropuertos).

Operaciones Talara y Operaciones Selva recibieron la Certificación en la norma OHSAS 18001, cumpliendo con el DS 009-2005-TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Se recibió el Certificado con la Refrenda Anual de Operación a nuestras Instalaciones Portuarias (Cumplimiento del Código PBIP, Protección de Buques e Instalaciones Portuarias), en Operaciones Talara, Oleoducto y Selva.

Operaciones Talara y Oleoducto obtuvieron el Certificado de Seguridad de la Instalación Portuaria, otorgado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

En marzo de 2009, Operaciones Oleoducto recibió la Certificación de Calidad de la APN. Asimismo, en octubre de 2009 la APN llevó a cabo la auditoría externa para ratificar las instalaciones como Instalación Portuaria Especial (IPE). La evaluación fue satisfactoria y se obtuvo la certificación correspondiente.

3.5. Mejoras operativas

- En Refinería Talara se incrementó la capacidad de procesamiento de la Unidad de Destilación Primaria (UDP) de 62 MB/DC a 65 MB/DC. Además, el procesamiento de mayor crudo de la zona, entre ellos el crudo BPZ y el crudo Olympic, permitió obtener una alta producción de destilados medios. En cuanto a la capacidad de almacenamiento, en la Refinería Talara se pusieron en servicio dos tanques para Residual Primario y Gasóleo Pesado de 49 mil barriles y 46 mil barriles cada uno, así como un tanque de 19 mil barriles para gasolina.
- En Refinería Conchán se prepararon los equipos y materiales necesarios para la instalación de los nuevos hornos de proceso, que permitirán el procesamiento de crudos pesados.
- En Operaciones Oleoducto se incrementó la capacidad de almacenamiento de crudo y Residual de Primaria en la Estación 7, con la instalación de dos nuevos tanques. Además, los nuevos aerorefrigerantes y la instalación de cuatro lazos de control digital de kerosene y diesel en Refinería El Milagro, permitieron incrementar el rendimiento de destilados medios hasta en 3%, al obtener mayor capacidad de condensación y control de presión de la UDP.
- En Refinería Iquitos, la puesta en operación de la Unidad de Desalado de Crudo redujo el ingreso de sales al horno y a la UDP lo que posibilitó generar ahorros por

menor consumo de productos químicos y menores costos de mantenimiento de equipos.

3.6. Inversiones y proyectos

El nivel de ejecución del presupuesto de inversiones continuó con su tendencia creciente, en comparación con años anteriores. En 2009 se ejecutaron 90,3 millones de nuevos soles.

3.7. Suministro de crudo y derivados

Las compras de crudo en 2009 fueron similares a las del año anterior, a pesar del mayor volumen de ventas. El procesamiento de mayores volúmenes de crudo Noroeste (ONO) respecto al crudo Oriente importado, permitió una mayor producción de destilados medios en comparación con 2008. Por otra parte, el mayor volumen comprado de condensados de Camisea también contribuyó a la mayor producción de Diesel B2.

La gestión de compras llevada a cabo para atender la demanda del mercado, contempló la suscripción de los siguientes contratos de suministro de crudo para Refinería Talara:

- Contrato por el suministro de 3'280,000 barriles de petróleo crudo, con la compañía INTEROIL PERÚ S.A., por un período de tres años.
- Contrato por el suministro de 1'800,000 barriles de

petróleo crudo, con la empresa OLYMPIC PERU INC. sucursal del Perú, durante dieciocho meses.

3.8. Saneamiento del activo fijo

Durante 2009, la Empresa continuó ejecutando los trabajos necesarios para el saneamiento integral de su activo fijo, que fue uno de los aspectos que motivaron la calificación en el dictamen sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, por los auditores externos. PETROPERÚ S.A. se fijó como objetivo superar esta limitación antes del primer cuatrimestre de 2010.

3.9. Listado de las acciones de PETROPERÚ S.A. en la Bolsa de Valores de Lima

La empresa se ha propuesto inscribir en 2010, sus acciones representativas del 10% de su capital social de la clase "B", en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima. Para ello, realizó un conjunto de acciones con el fin de generar las condiciones necesarias en la organización, que faciliten la gestión y aseguren la comunicación de información veraz, suficiente y oportuna que la Empresa está obligada a proporcionar a la Bolsa de Valores de Lima y a la CONASEV, desde el primer día en que se logre la mencionada inscripción.



Petrocentro

Resultados operativos

4.1. Exploración de hidrocarburos

Al amparo de las leyes 28440 y 28840 y en línea con su objetivo estratégico de integración a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, PETROPERÚ S.A. continuó su participación como socio no operador en consorcios que exploran diversas cuencas hidrocarburíferas del país.

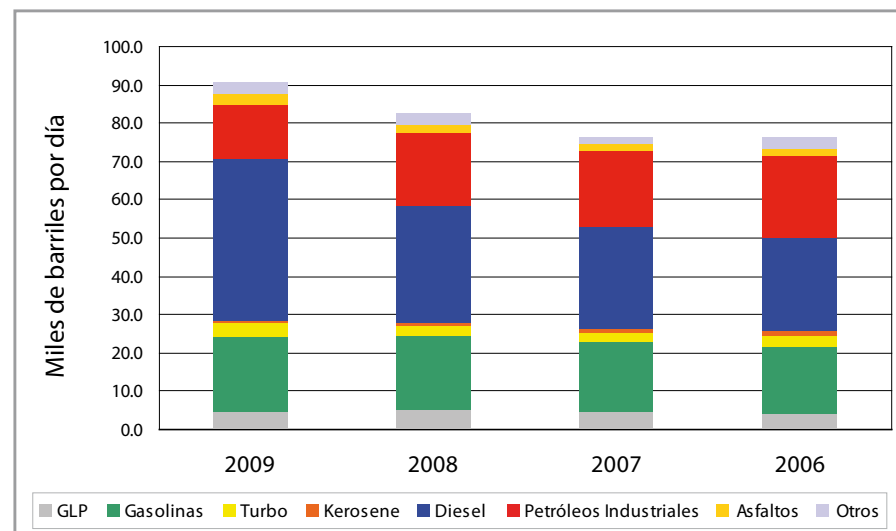
Así, conjuntamente con ECOPETROL del Perú y PETROBRAS Energía Perú se culminó la exploración preliminar de 6 millones de hectáreas (Ha) en la Cuenca Marañón. La evaluación técnica no justificó la suscripción de un contrato de licencia.

Por otra parte, en el lote 155 de la Cuenca Titicaca, continúa la coordinación y realización de los Talleres de participación ciudadana, previos al inicio de las actividades exploratorias en el marco del contrato de licencia suscrito conjuntamente con PLUSPETROL E&P, RELIANCE E&P DMCC y SAPET Development Perú.

4.2. Refinación

Durante 2009 la estrategia operativa de las refinerías de PETROPERÚ S.A. continuó orientada a maximizar la producción de destilados medios, por su mayor valor de mercado y con el fin de atender la mayor demanda.

PRODUCCIÓN DE DERIVADOS SEGÚN PRODUCTOS (MB/DC)



Productos	2009	2008	2007	2006
GLP	4.5	5.1	4.8	4.4
Gasolinas	19.7	19.4	18.1	17.4
Turbo	3.7	2.8	2.6	2.9
Kerosene	0.4	0.8	0.9	1.2
Diesel B2 *	42.2	30.5	26.4	24.1
Petróleos Industriales	14.0	19.1	20.1	21.4
Asfaltos	3.1	1.8	1.7	1.7
Otros	2.8	3.0	1.6	3.0
TOTAL	90.5	82.5	76.2	76.1

No incluye producción de maquila
(*) Desde 2009.

En la Refinería Talara, se incrementó el volumen de procesamiento de crudo de la zona, gracias a la producción de los crudos Olympic y BPZ. El mayor contenido de destilados medios en estos crudos contribuyó a mejorar el perfil de rendimientos de la refinería. Por otra parte, en agosto la Dirección General de Hidrocarburos autorizó el incremento de la capacidad de procesamiento de las Unidades de Destilación Primaria, Vacío y Craqueo de la refinería, a 65 MBD, 29 MBD y 19 MBD, respectivamente.

A pesar de la disminución de la calidad del crudo Mayna, en la Refinería Iquitos se efectuaron diversas acciones operativas para maximizar la producción de destilados medios, con el objeto de abastecer el mercado de la zona. Además, se continuó con el suministro de nafta craqueada desde la Refinería Manaos de PETROBRAS, en Brasil.

Respecto al mantenimiento programado en las unidades de PETROPERÚ S.A., se destacan entre los principales trabajos, las siguientes actividades:

- La decimosegunda Inspección General de la Unidad de Destilación Primaria y Planta de Tratamientos, reparación general de tanques de almacenamiento, recorrido de amarraderos del Muelle de Carga Líquida y Terminal Submarino, en la Refinería Talara.
- Mantenimiento de tanques en la Refinería Conchán.
- La parada de la UDP en la Refinería Iquitos, para realizar principalmente la limpieza del haz de tubos y de la bandeja colectora del enfriador de kerosene. También, se efectuó la reparación general de dos barcazas.

4.3. Transporte: OLEODUCTO NORPERUANO (ONP)

Durante el año, se instalaron dos motogeneradores en la Estación Andoas y se inició la adquisición de materiales para la rehabilitación de los pontones de la Estación 1, entre otras actividades. Los principales trabajos efectuados fueron el mantenimiento de tanques, remolcadores, turbinas, motogeneradores y tuberías, así como los realizados en el derecho de vía.

En lo referente a las tarifas de servicios, las tarifas básicas de transporte de hidrocarburos líquidos (4.12 US\$/BI para el Crudo Loreto y 4.50 US\$/BI para el Crudo Mayna), fueron ajustadas en julio de 2009, retroactivo desde diciembre de 2008 y vigente hasta diciembre de 2009.

Las operaciones del Oleoducto se vieron afectadas por protestas de los nativos de la zona, sobre temas ajenos a la operación de la Empresa. Desde el 27 de abril hasta el 8 de junio no se bombeó crudo por el Tramo II, debido a que la Estación 6 se encontraba rodeada por los nativos de las comunidades aledañas. Asimismo, a partir del 15 de mayo se interrumpió el bombeo en el Tramo I y Tramo oriente, y se reinició el 10 y 9 de junio, respectivamente.

4.4. Comercialización

Mercado Interno

En 2009 PETROPERÚ S.A. alcanzó un volumen total de ventas en el mercado interno de 80.6 MB/DC, que representa un incremento del orden de 10% respecto de 2008, debido a la gestión de ventas efectuada a través de los distintos canales de ventas directas (empresas eléctricas, pesqueras, mineras, PETRORED) y mayoristas.

PETROPERÚ S.A. en 2009 consolidó su liderazgo en el mercado de combustibles alcanzando una participación del 45.4%. Además, debemos indicar que a nivel de productos PETROPERÚ S.A. es líder en ventas de: petróleos industriales con 64%, gasolinas con 59% y Diesel B2 con 52%.

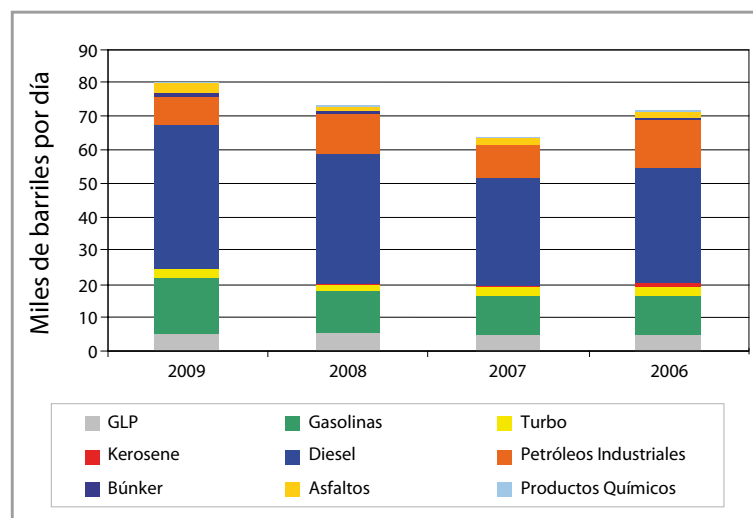
La región Metropolitana Centro tuvo un nivel de ventas equivalente al 45% del total de ventas de combustibles en el mercado interno, seguida por la Región Norte con un volumen del 26%, la Región Sur con el 20% y la Región Oriente con el 9%.

Respecto a las ventas de asfaltos, PETROPERÚ S.A. alcanzó un volumen de 2.7 MB/DC en el mercado.

El número de afiliados a la cadena de estaciones de servicio PETRORED finalizó el año con 491 afiliados y un volumen promedio anual de 13.4 MB/DC. Se destaca que en diciembre de 2009 el volumen de venta llegó a 15.2 MB/DC.

En el ejercicio 2009 PETROPERÚ S.A. generó ingresos por 7,304 millones de nuevos soles, incluyendo las compensaciones del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Expresado en ingresos unitarios por barril vendido, en 2009 se registró un menor ingreso con relación a 2008, explicado por la disminución del nivel de precios.

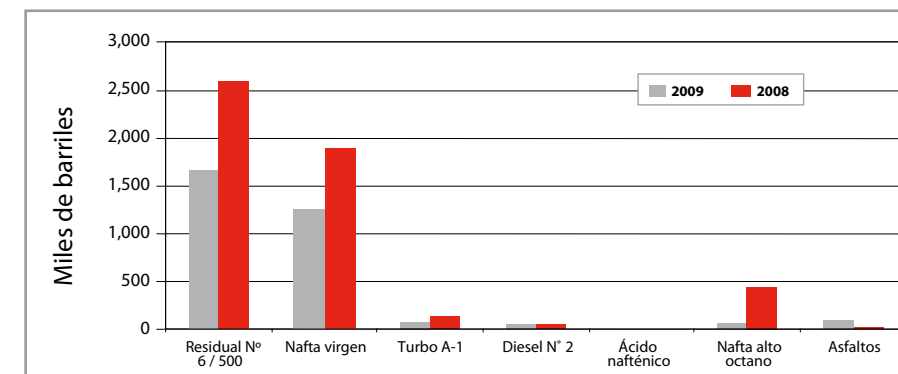
PETROPERÚ: VENTAS EN EL MERCADO NACIONAL (MB/DC)



Mercado externo

En 2009 el volumen de exportaciones fue menor en 3% respecto del año previo, debido al incremento de las ventas de gasolinas en el país, lo que generó un menor volumen disponible para la exportación. También, contribuyeron a este descenso, los menores excedentes de residuales, generados por el mayor porcentaje de crudo liviano procesado.

EXPORTACIONES



Productos	2009	2008	2007	2006
GLP	5.2	5.1	4.9	4.7
Gasolinas	16.3	13.0	11.8	11.8
Turbo	2.8	1.8	2.4	2.8
Kerosene	0.4	0.5	0.7	1.1
Diesel	42.7	38.5	31.6	34.3
Petróleos Industriales	8.8	11.7	10.2	14.4
Búnker	1.1	0.9	0.3	0.5
Combustibles	77.5	71.6	61.9	69.6
Asfaltos	2.7	1.5	1.6	1.5
Productos Químicos	0.4	0.4	0.4	0.4
TOTAL	80.6	73.6	63.9	71.5

Productos	2009 MB	2008 MB
Residual N° 6 / 500	1,649	2,601
Nafta virgen	1,242	1,888
Turbo A -1	63	130
Diesel N° 2	43	34
Ácido nafténico	0	1
Nafta alto octano	50	436
Asfaltos	75	13
TOTAL	3,123	5,103

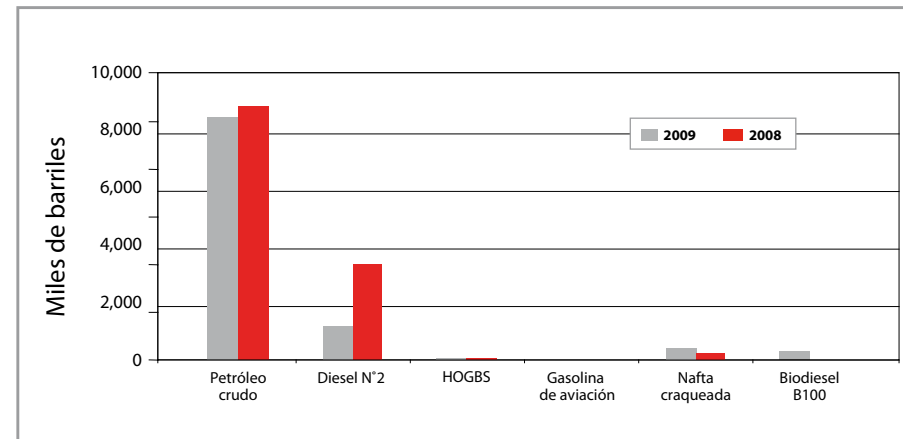
Las exportaciones de combustibles a través de barcas desde la Refinería Iquitos hacia Leticia (Colombia) con el cliente ECOPELROL continuaron con éxito, durante 2009, debido al incremento de la producción de derivados.

Con relación a las importaciones el volumen registrado en 2009 fue menor en 17% respecto de 2008, debido a menores importaciones de petróleo crudo al adquirirse mayor volumen de este en el mercado nacional. También se importó un menor

volumen de Diesel 2, al haber sido sustituido en gran parte por el condensado del gas de Camisea.

Entre los hechos más relevantes para la Empresa en materia de importaciones, podemos mencionar que durante 2009 se adquirieron los dos primeros cargamentos de Diesel 2 de 50 ppm de azufre, por 527 MB, para su comercialización a partir de enero de 2010.

IMPORTACIONES



Productos	2009 MB	2008 MB
Petróleo crudo	8,472	8,916
Diesel N° 2	1,227	3,381
HOGBS	63	40
Gasolina de aviación	9	18
Nafta craqueada	408	189
Biodiesel B100	245	-
TOTAL	10,423	12,543

Torres de destilación

Operaciones Selva





Operaciones Selva





Operaciones Selva

Inversiones en 2009

5.1. Proyectos de Inversión

En el marco de los Objetivos Anuales y Quinquenales de PETROPERÚ S.A. (aprobado con Resolución Ministerial N° 280-2007-MEM/DM), se continuó la ejecución de proyectos de inversión para mejorar su competitividad, destacando por su importancia los siguientes:

Proyecto Modernización de Refinería Talara (PMRT)

Conforme con lo dispuesto en la Ley N° 28694 "Ley que regula el contenido de azufre en el combustible Diesel", en la cual se establece que a partir del 01 de enero de 2010 queda prohibida la comercialización en el mercado interno del combustible Diesel 2, cuyo contenido de azufre sea superior a las 50 ppm⁵, PETROPERÚ S.A. ha venido desarrollando desde 2006, un proyecto de configuración de procesos que permita producir combustibles que cumpla las nuevas especificaciones.

Durante 2009, se otorgó la buena pro a la empresa Técnicas Reunidas S.A. para el servicio de Ingeniería y Construcción (Front End Engineering Design – Engineering Procurement and Construction: FEED – EPC). Está pendiente la contratación de la empresa que se encargará del servicio de gestión y supervisión del proyecto (Project Management Consultancy: PMC).

⁵ ppm: partes por millón

Se firmaron los contratos referentes a las tecnologías y licencias de procesos, quedando solo pendiente el de la ampliación de la Unidad de Craqueo Catalítico. Con la firma de los contratos de tecnologías, se procederá a elaborar la Ingeniería Básica, para posteriormente efectuar la Ingeniería Básica Extendida y la Ingeniería de Detalle, estas últimas dentro del contrato del FEED-EPC.

Por otra parte, se presentó el Estudio de Impacto Ambiental del PMRT a la Dirección General de Asuntos Ambientales, para su aprobación.

Además, para la gestión de los aspectos sociales y relaciones comunitarias del PMRT, a diciembre de 2009 se encontraba en elaboración el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, el Diseño de los Procedimientos para la Comunicación Efectiva y el Diseño y Procedimientos para el Manejo de Conflictos.

Proyecto de transporte de crudos pesados por el Oleoducto Norperuano

Su objetivo es permitir la explotación y producción de crudos pesados de la cuenca del Marañón y potenciar el negocio de transporte de petróleo crudo por el Oleoducto Norperuano, a fin

de incrementar la capacidad utilizada y con ello su rentabilidad. El desarrollo de este proyecto será en dos etapas:

- i) Primera Etapa.- Consiste en la instalación de Loops para permitir el transporte de la producción temprana de los productores (estimada inicialmente en 85 MBPD), la construcción de nuevos tanques, la instalación de nuevas bombas en Morona y Estación 5, y otros.
- ii) Segunda Etapa o Proyecto Integral.- Consiste en la construcción de oleoductos, adecuación del Oleoducto Ramal Norte (ORN), la instalación de facilidades para bombeo, almacenamiento y otros.

Se cuenta con el Estudio de factibilidad aprobado por el Directorio de PETROPERÚ S.A. Al cierre de diciembre se esperaba el compromiso firme de las empresas petroleras, que garantice el volumen necesario para recuperar la inversión, con el fin de elaborar la Ingeniería Básica y el Estudio de Impacto Ambiental.

5.2. Inversiones corrientes

Con el objeto de mantener la confiabilidad y la operación continua de las diferentes unidades operativas de la Empresa, se realizaron inversiones orientadas a la rehabilitación de tanques de almacenamiento de crudo y productos combustibles, impermeabilización de áreas estancas en tanques, reemplazo de red contra incendio y adquisición de equipos. También, se realizaron otras inversiones orientadas a dar facilidad operativa y otras necesarias para adecuar las instalaciones a la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Entre las principales se destacan:

- Decimosegunda Inspección General UDP y Planta de Tratamientos 2009 en Refinería Talara, mejorando la confiabilidad mecánica para la continuidad de la operación y reduciendo los gastos de mantenimiento.
- Fabricación e instalación de nuevos hornos de procesos

de Refinería Conchán. Los hornos se encuentran instalados y entrarán en funcionamiento en 2010.

- Reemplazo de líneas submarinas en Refinería Talara, para evitar el pago por operaciones de alije y cabotaje en la ruta Bayóvar-Talara, así como brindar seguridad a las operaciones. Se espera el suministro de tubos y accesorios en junio de 2010.
- Modernización del Sistema de Gestión Empresarial (ERP)⁶. Este proyecto tiene como objetivo efectuar la renovación tecnológica del ERP, que permitirá una cobertura en el registro de información transaccional en un ambiente amigable y con las mejores prácticas funcionales a nivel mundial. También, facilitará el desarrollo de los sistemas de gestión para los niveles táctico-estratégicos de una empresa de petróleo y gas integrada verticalmente.

Durante 2009, se identificaron las funcionalidades de los procesos de negocio de la Empresa y se elaboraron los Términos de Referencia. Actualmente, se desarrolla el Estudio de Mercado y posteriormente se efectuará el concurso.

5.3. Inversiones en valores

Al cierre de 2009, PETROPERÚ S.A. mantiene cuatro Contratos de Asociación en Participación para la comercialización de Gas Natural Vehicular, con las empresas Grupo VCC E.I.R.L., SIROCO Holdings S.A.C., LIVOMARKET S.A. y CILUGAS.

Durante 2009 PETROPERÚ S.A. no efectuó aportes de capital para la suscripción de contratos de fideicomiso adicionales.

Por otra parte, la sociedad formada con Virtual Gasnet Internacional S.A. del Grupo SOCMA, para la venta de Gas Natural Comprimido (GNC) a estaciones remotas de los ductos de distribución de gas natural en la región de Lima, finalizó la construcción de la Planta de GNC ubicada en el Km. 40 de la Panamericana Sur. PETROPERÚ S.A. contribuyó con el 49% del capital social, equivalente a 5.9 MMS/., de los cuales 0.6 MMS/. se aportaron durante 2007 y 5.3 MMS/. en el transcurso de 2008.

Fabricación e instalación de nuevos Hornos de Procesos de Operaciones Conchán



Inauguración de planta de Gas Natural Comprimido (GNC)



⁶ ERP: Enterprise Resource Planning



Operaciones Conchán





Planta de tratamiento de agua

Operaciones Conchán

Ética y responsabilidad social

6.1. Ética

Entre las actividades efectuadas por la Comisión de Ética y Transparencia Institucional (CETI) durante 2009, destacan la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio para la contratación de una consultoría, orientada a efectuar un Diagnóstico en Ética y Transparencia Empresarial en PETROPERÚ S.A. También, figuran el examen a las modificaciones e innovaciones que deberían plantearse en el nuevo Código de Ética y la revisión y propuesta de Directivas para adecuarlas al proyecto de este nuevo código.

Por otra parte, se desarrolló el taller "Reforzando mis valores éticos", llevado a cabo en la sede principal de la Empresa, Operaciones Selva y Operaciones Oleoducto; así como la charla "Mecanismos para transparentar los procedimientos para la contratación pública", que contribuyó en algunos conceptos para la adecuación de nuestro Reglamento de Contrataciones al TLC con EEUU.

Además, la Secretaría Ejecutiva de la CETI participó en el seminario "Transparencia en el sector extractivo en América Latina", organizado por la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), con el fin de captar las experiencias en temas de transparencia en las empresas similares de la región y exponer los avances sobre la materia dentro de PETROPERÚ S.A.

6.2. Responsabilidad social

Con el compromiso de contribuir al bienestar del país, PETROPERÚ S.A., busca siempre articular sus fines empresariales de crecimiento económico y posicionamiento en el mercado, con la contribución positiva a sus trabajadores, proveedores, clientes, ambiente, comunidades aledañas a sus instalaciones y público interesado en la Empresa.

En la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida se desarrollan programas enfocados a la mejora de la educación, protección del ambiente, fortalecimiento de las capacidades productivas de la población, cuidado de la salud, programas de solidaridad, difusión del arte y la cultura, y a su vez, revalorar las manifestaciones culturales de nuestro país y familiarizar a la sociedad civil con el desarrollo de las actividades de la Empresa.

Las actividades desarrolladas y reportadas en 2009 por Operaciones Talara, Operaciones Selva, Operaciones Conchán y Relaciones Corporativas están relacionadas a los siguientes programas sociales: "Educando para el mañana", "Juntos por el ambiente", "Por una mejor calidad de vida", "Haciendo un camino", "Cuidando nuestra comunidad", "Somos solidarios", "Cultura para todos", "Conociendo la industria", "PETROPERÚ y sus aliados" y "Ponte la camiseta".

Responsabilidad social en Lima:

Con motivo de las fiestas navideñas se desarrollo la iniciativa "PETROPERÚ Solidario: un juguete, una sonrisa", que tuvo como propósito fomentar la solidaridad y participación activa de los trabajadores y comunidad en general, a favor de la población infantil menos favorecida del país. El proyecto comprendió diez presentaciones artísticas realizadas en el Auditorio del Centro Cultural PETROPERÚ S.A., en las que participaron reconocidos músicos e intérpretes criollos. Asimismo, se realizó la presentación especial del grupo musical arequipeño "Desafío", integrado por personas discapacitadas.

Inicialmente, la meta fue recolectar juguetes en beneficio de los niños entre cero y 13 años de edad, albergados en los hogares del INABIF y el Puericultorio Pérez Aranibar; sin embargo, a lo largo de las semanas se logró duplicar la meta, permitiendo que más niños puedan sonreír en Navidad.



Niños del INABIF y Puericultorio Pérez Aranibar recibieron juguetes



Pepe Vásquez



Niño de ANIQUEM recibe feliz su juguete



Augusto Polo Campos



Julie Freundt



Los Morunos



Oscar Avilés y Pepe Torres



Edith Bar



Bartola



Rosa Flor



Luis Abanto Morales



Grupo Musical Desafío



Nedda Huambachano



Los Hermanos Ardiles



Talara

Responsabilidad social en Operaciones:

Talara

Los principales eventos realizados durante el año, fueron: **Programa educando para el mañana** (cursos de metodología, matemáticas; entrega de paquetes de útiles escolares; becas; educación no escolarizada), **mobiliario** (entrega de pizarras, equipamiento de talleres, aulas y laboratorio), **concursos** (historia de PETROPERÚ, escolar de danzas), **exposición** (de pinturas), **cursos** (manejo defensivo), **capacitación** (a docentes de Piura), **salud** (charlas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, campaña integral de salud, programa de lucha contra el dengue), **talleres** (ensamblaje de computadoras, taller sector pesca artesanal, manualidades, corte y confección, soldadura, violencia familiar), **medio ambiente** (charlas de difusión del cuidado del medio ambiente, taller de gestión de residuos sólidos urbanos, entrega de depósitos para la segregación de residuos orgánicos e inorgánicos, campaña de limpieza de playas, implementación de áreas verdes, concurso ecológico "Institución educativa más limpia y ordenada"), **solidaridad** (entrega de módulos de gimnasia, donación de equipos a casa hogar, campaña solidaria de Navidad, donación de combustible a la Municipalidad Provincial de Talara; entrega de víveres y equipamiento de cocinas).



Oleoducto Norperuano

Área de influencia del Oleoducto Norperuano

Los eventos más importantes desarrollados durante 2009 fueron: **actividades educativas y culturales** ("IX muestra pictórica regional de artistas noveles", concursos escolares de cuentos, dibujo y pintura), **servicio de voluntariado** (entrega de útiles, donación de juguetes, entre otros), **infraestructura** (construcción de un aula para el PRONOEI) y donación de dos motocicletas a la Policía Nacional del Perú.



Iquitos

Iquitos

Se llevaron a cabo las siguientes actividades: **educativas y culturales** (entrega de libros Copé, concursos escolares de pintura y danzas, entre otros), **campañas de solidaridad**



Conchán

(campañas de salud, desparasitación, oftalmología), **visitas guiadas** (221 personas, entre alumnos de colegio, universidad y profesores), **auspicios** (bibliotecas comunales de la Municipalidad Provincial de San Martín, "V encuentro de Comités de Educación Cooperativa", "Curso de exploración sísmica de la Amazonía peruana", "PETROPERÚ empresa pública petrolera integrada con autonomía de gestión", "VI concurso de Comunicación Escolar", y otras impresiones de afiches y carpetas, así como premios para diversos eventos), **medio ambiente** (apoyo con cilindros para recojo de residuos sólidos a comunidad de Barrio Florido, charlas ambientales en colegios), **cursos** (tejido, tallado, cerámica), **programa por Navidad** (se compartió la fiesta de Navidad con más de 3,500 niños de los asentamientos humanos y comunidades cercanas a las instalaciones en Iquitos, Tarapoto, Yurimaguas y Pucallpa), y se brindó energía eléctrica y atención médica en casos de urgencia a la comunidad aledaña del "Barrio Florido".

Conchán

En 2009 se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan: **Programa educando para el mañana** (capacitación a docentes; entrega de paquetes de útiles; entrega de libros Copé), **medio ambiente** (charlas y talleres a instituciones educativas; visitas al Museo del Petróleo, implementación de áreas verdes), **salud** (campaña integral de salud), **talleres** (tejido, costura, elaboración de productos de limpieza, violencia familiar), **visitas guiadas** (33 visitas), **solidaridad** (programa de Navidad).

6.3. Donaciones

En 2009 la empresa aprobó la donación de 5,000 galones de Diesel B2 para el Ejército Peruano. Asimismo, se donó 300 paneles de madera a la Compañía de Bomberos Voluntarios de El Agustino, para la construcción de nuevos ambientes en dicha institución. También se entregaron 98.22 m. de tubería a la Municipalidad Provincial de Utcubamba, para la reconstrucción de los canales de regadío en beneficio de cuatro centros poblados y más de treinta caseríos de la zona.

Al igual que en años anteriores, se efectuó la donación de útiles escolares para estudiantes de las zonas aledañas a

las Operaciones de la Empresa, equivalente a S/. 556,379 nuevos soles.

6.4. Premio Copé

El Premio Copé es un concurso literario dirigido a escritores peruanos, impulsado por PETROPERÚ S.A. desde 1979, organizado inicialmente en bienales de cuento (años pares) y poesía (años impares). Actualmente, el "Premio Copé" se ha constituido como el principal concurso de narrativa y poesía en el Perú por la promoción de nuevos escritores y la consagración de los ya experimentados, así como por la calidad que alcanzan los trabajos que participan.

En 2009, el Premio Copé cumplió 30 años de creación, posicionándose como el concurso literario de mayor importancia y prestigio en el país. Es la expresión de la responsabilidad empresarial de PETROPERÚ S.A. de compromiso con el desarrollo de la cultura y la creación literaria. Además, promueve y fomenta en la comunidad el interés a la lectura, contribuyendo con la exaltación de los valores culturales y humanísticos como patrimonio universal.

Por otro lado, el sello editorial de la Empresa Ediciones Copé, presentó seis libros: la reunión de ensayos "Los dientes del dragón" de Hubert Lanssiers, "Diccionario abracadabra. Ensayos de abecedario" de Gregorio Martínez —ganador de la I Bienal de Ensayo "Premio Copé Internacional 2008" —, "Relámpago inmóvil y los cuentos ganadores y finalistas de la XV Bienal de Cuento Premio Copé Internacional 2008" (Autores varios), "Libro de oro: Obras ganadoras de las Bienales de Cuento "Premio Copé" (1979-2008)" (Autores varios, editado con motivo del 30° Aniversario del Premio Copé), "90-00: Cuentos brasileños contemporáneos" (Autores varios, antología a cargo de María Alzira Brum y Nelson de Oliveira) y la recopilación de ensayos "Las flechas del guerrero" de Carlos Thorne.

El libro "Los dientes del dragón" fue presentado en el Auditorio del Centro Cultural PETROPERÚ, con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, autoridades del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, Asociación Dignidad Humana y Solidaridad y PETROPERÚ S.A. Los cinco libros restantes fueron presentados en la 14° Feria Internacional del Libro de Lima, que se llevó a cabo en el Vértice del Museo de la Nación.



6.5. Actividad Cultural

En las instalaciones de la Empresa se presentó la exposición de mapas "Perú en los mapas holandeses. Siglos XVI – XVIII", en coordinación con la Embajada de los Países Bajos; exposición colectiva de pintura "Amazonía: Siete visiones contemporáneas"; exposición de arte "Pinceladas de Esperanza", muestra artística de los niños de los hogares del INABIF; exposición fotográfica "Dioses de los Andes. Los últimos oráculos de los Incas"; Recital de piano con el pianista polaco Marian Sobula, con el auspicio de la Embajada de Polonia y el Ministerio de Cultura de Polonia; entre otros.

Además, se auspiciaron actividades de cohesión e inclusión social, promoviendo la interculturalidad y la aportación de todos los sectores que integran la sociedad. Se presentó la exposición de artes plásticas "Las oportunidades también tienen matices", organizado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS); exposición de pintura y escultura "Al fondo hay arte", del artista que trabaja con la boca y el pie Félix Espinoza; así como el Segundo Concurso de Poesía "Arte y Esperanza", donde se apoyó la reinserción de los internos del país de los establecimientos penitenciarios, difundiendo el concurso a 44,000 internos a nivel nacional.

Asimismo, se organizaron talleres de educación técnica, de narrativa y poesía con el objetivo de difundir las técnicas de creación literaria, contando con la dirección del escritor Cronwell Jara y del poeta Óscar Limache, respectivamente.



Premio Copé cumplió 30 años de creación, posicionándose como el concurso literario de mayor importancia y prestigio en el país.



Refinería El Milagro

Recursos humanos

7.1. Organización

El 15 de julio de 2009 se creó la Gerencia Proyecto Modernización del Sistema Planificación de Recursos Empresariales (ERP – OUTSOURCING TIC), con la finalidad de ejecutar el Proyecto de Modernización del ERP.

7.2. Personal

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1,728 puestos, de los cuales 614 son Supervisores y 1,114 son Empleados.

7.3. Capacitación

En cumplimiento de los objetivos anuales del plan estratégico, se desarrollaron actividades de capacitación individuales, grupales, pasantías, diplomados, viajes al extranjero, Plan de ayuda educacional (PAE), etc., en todas las operaciones de la Empresa, alcanzando 130,445 horas-hombre, superando la meta establecida de 112,000 horas-hombre.

Además, contando con el auspicio del Convenio de Asistencia Recíproca celebrado entre CAREC y PETROPERÚ S.A. durante 2009, se desarrollaron cursos dirigidos a personal supervisor, jefes de unidad, gerentes, etc., a nivel nacional, eventos que se realizaron en nuestras instalaciones, contándose además con el auspicio para la participación en eventos de capacitación en el extranjero (cuatro viajes). Asimismo, el CAREC auspició los siguientes programas:

- MBA – ESAN, tres supervisores
- Maestría en Supply Chain Management - ESAN, un supervisor
- Programa de Gestión de Hidrocarburos - ESAN, seis supervisores

En cuanto al Programa de Prácticas 2009, la Empresa contó con 293 jóvenes practicantes a nivel nacional, entre pre-profesionales, profesionales y tecnológicos, de diferentes especialidades acorde con las necesidades del negocio.

PETROPERÚ: NÚMERO DE PERSONAL

	2009	2008
Personal CAP		
Supervisores	614	614
Empleados	1,114	1,114
TOTAL CAP	1,728	1,728



Terminal Bayóvar



Estación Morona



Operaciones
Oleoducto



Terminal Bayóvar



Estación Morona





Piqueros
en Terminal Bayóvar

Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001
en Operaciones Selva, Operaciones Talara,
Operaciones Oleoducto, Operaciones Conchán,
y Operaciones Comerciales (Aeropuertos).

Desarrollo sostenible

8.1. Sistemas de gestión ambiental, de seguridad y salud ocupacional

PETROPERÚ S.A. se encuentra inmersa en un entorno competitivo y mercados globalizados. En este contexto nuestra organización gestiona sus actividades y recursos con la finalidad de alcanzar óptimos resultados con el uso de herramientas y metodologías modernas. Asimismo, entendemos que la sostenibilidad es uno de los pilares de nuestra estrategia de negocio, como la protección del ambiente, el cuidado de nuestros trabajadores y el mantener buenas relaciones con las comunidades aledañas a nuestras instalaciones.

Durante 2009, hemos visto con satisfacción el cumplimiento de las metas trazadas, como lograr la certificación en Operaciones Selva y mantener las certificaciones obtenidas de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 en Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Operaciones Conchán, y Operaciones Comerciales (Aeropuertos).

PETROPERÚ S.A. asume el compromiso de proteger la integridad física, la salud y la calidad de vida de sus trabajadores, colaboradores, y la de otras personas que podrían verse afectadas por el desarrollo de sus operaciones. De esta manera, consideramos que la acción preventiva y mejora continua del desempeño de seguridad y salud ocupacional es un factor clave para adecuar el comportamiento de nuestra Empresa a los nuevos estándares exigidos por el mercado.

En este sentido, Operaciones Talara y Operaciones Selva lograron la certificación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la Norma Internacional OHSAS 18001:2007, dando cumplimiento al D.S.009-2005-TR. En el caso de Operaciones Oleoducto y Operaciones Conchán, se encuentran culminando su proceso de implementación, teniendo como objetivo lograr la certificación en 2010.

8.2. Remediación ambiental en unidades privatizadas

En cumplimiento de los contratos de privatización, PETROPERÚ S.A. y los operadores de las unidades privatizadas, contrataron el desarrollo de Estudios Ambientales que fueron aprobados por el Ministerio de Energía y Minas.

En 2009, se iniciaron los trabajos correspondientes al Terminal Callao y a la 2ª etapa del Lote X. Asimismo, continúan en ejecución los trabajos en la Refinería La Pampilla, el Lote 8 y los terminales del sur.

Por otra parte, PETROPERÚ S.A. ejecuta el programa de abandono técnico definitivo de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del país, así como de cinco pozos situados en Puno, para lo cual destinó 14.0 millones de nuevos soles. Hasta el momento se realizó el abandono de un pozo en Ahuallane, cuatro pozos en Pirín y 85 pozos en el noroeste del país.



Laboratorio True Boiling Point

Operaciones Conchán

Logística y servicios generales

9.1. Logística

El texto del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ, aprobado mediante Resolución N° 523-2009-OSCE/PRE dentro del marco de la Ley N° 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., actualiza y otorga mayor agilidad y flexibilidad a las contrataciones y adquisiciones, y permitirá a la Empresa participar en el mercado nacional e internacional con altos niveles de competitividad.

De esta manera PETROPERÚ S.A. dio muestras una vez más, de que es una empresa pionera y ejemplo en sus procesos, ágil y con transparencia frente a otras entidades públicas y empresas del Estado, poniéndose a la vanguardia, al lograr dentro de su norma, elementos que permitan promover ahorros a la empresa y al país.

Adquisiciones y contrataciones internacionales

En materia de procesos de adquisiciones y contrataciones internacionales, el nuevo reglamento también permite dinamizar más estas adquisiciones y contrataciones.

Se firmaron los siguientes contratos para el Proyecto de Modernización de Refinería Talara:



Firma de contrato con la empresa AXENS, por las tecnologías de hidrodesulfurización y reformación catalítica de naftas, hidrotreatmento de naftas de craqueo catalítico y Tratamiento de GLP para reducción del azufre y corrosividad.



Firma de contrato con la empresa HALDOR TOPSOE, por las tecnologías de hidrotreatmento y mejoramiento de cetano de gasóleos, producción y purificación de hidrógeno, así como recuperación de azufre de los gases ácidos del regenerador de aminas y Sour Water Stripping.



Firma de contrato con la empresa EXXON MOBIL, por la coquificación de residuo de vacío.

- El 03.09.2009 con la empresa AXENS, por las tecnologías de hidrodesulfurización y reformación catalítica de naftas, hidrotreatmento de naftas de craqueo catalítico, y tratamiento de GLP para reducción del azufre y corrosividad.
- El 17.12.2009 con la empresa HALDOR TOPSOE, por las tecnologías de hidrotreatmento y mejoramiento de cetano de gasóleos, producción y purificación de hidrógeno, así como recuperación de azufre de los gases ácidos del regenerador de aminas y Sour Water Stripping.
- El 29.12.2009 con la empresa EXXON MOBIL, por la coquificación de residuo de vacío.

Adquisiciones y contrataciones directas

Otro gran avance del nuevo Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Empresa, fue lo relativo a la inclusión de acuerdo con las necesidades y dinámica empresarial de PETROPERÚ S.A., de nuevos supuestos de las adquisiciones y contrataciones directas, principalmente para poder aprovechar las oportunidades del mercado, superar situaciones que puedan

afectar la operatividad, producción, comercialización y transporte, logrando precios competitivos y las mejores condiciones, con el conocimiento del Órgano de Control Institucional sobre los resultados de tales coordinaciones.

Ejecución del plan anual de adquisiciones y contrataciones 2009

En 2009 se convocaron un total de 1,935 procesos en el ámbito nacional y 70 procesos en el ámbito internacional, para la adquisición de bienes y contratación de servicios y obras, por un monto aproximado ascendente a MMS/. 705.5. A nivel de empresa el cumplimiento respecto a lo programado fue de 96.5%.

9.2. Seguridad y servicios generales

Seguridad

Durante 2009, se ejecutaron las siguientes acciones:

En Operaciones Talara, se obtuvo la Refrenda Anual de Operación 2009-2010 en la Instalación Portuaria (Muelle de Carga Líquida y Terminal Submarino Multiboyas), después de haber pasado la auditoría anual de verificación y cumplimiento del Código PBIP por parte de la APN. Asimismo, se obtuvo la Certificación de Seguridad de la Instalación Portuaria, al haber aprobado la Auditoría de la RAD 10. Adicionalmente, se logró la Certificación OHSAS 18001:2007 - Sistema de Gestión de Seguridad y Seguridad en el Trabajo, cuya auditoría se desarrolló en el mes de marzo de 2009.

En Operaciones Selva, la APN otorgó la Refrenda Anual del Código PBIP, luego de verificar el cumplimiento de las exigencias internacionales de protección en las instalaciones portuarias. También, se recibió la Certificación OHSAS 18001, por parte de la certificadora SGS del Perú.

Servicios generales

Entre los principales hechos relevantes para la empresa tenemos:

- La generación de ingresos por un monto de 29.7 millones

de dólares durante 2009, por los Contratos de Arrendamiento y Concesión de las Unidades Privatizadas.

- Inversiones adicionales por un monto de 2.3 millones de dólares durante 2009, a cargo de los Operadores de los Contratos de Operación de los Terminales, las mismas que han permitido la implementación de instalaciones de despacho de biocombustibles en el Terminal Callao, la modernización de tuberías submarinas en los Terminales Ilo y Salaverry, y la adecuación de un tanque para almacenamiento de gasolina en el Terminal Ilo.

9.3. Otros hechos relevantes

- Se efectuó la valorización de los activos de la empresa, con el fin de actualizar la Póliza de Seguro Integral.
- Actualización del Plan Corporativo de Contingencias (PCC) de la Empresa y revisión del Manual Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con las nuevas normas y procedimientos.



Primer Gasocentro

Resultados económicos-financieros

10.1. Cifras de PETROPERÚ S.A.

Estado de ganancias y pérdidas

Al finalizar 2009, PETROPERÚ S.A. obtuvo los siguientes resultados:

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (En millones de nuevos soles)

Rubros	2009	2008
Ingresos totales	7,304.3	10,728.3
Costo de ventas	(6,259.8)	(10,437.7)
Gastos de venta y administración	(450.2)	(377.8)
Utilidad operativa	594.3	(87.2)
Otros ingresos (egresos)	(153.0)	(620.3)
Participación de los trabajadores	(20.9)	0.0
Participación de los trabajadores diferido	(26.1)	67.8
Impuesto a la renta	(56.3)	0.0
Impuesto a la renta diferido	(70.5)	183.1
Utilidad (pérdida) neta	267.5	(456.6)

Nota: Cifras en valores corrientes

La Empresa ha obtenido en 2009 una utilidad neta de 267.5 millones de nuevos soles, después de haberse registrado contablemente la participación de trabajadores e impuesto a la renta diferidos, por un monto de 96.6 millones de nuevos soles, conforme a la Norma Internacional de Contabilidad N° 12.

Entre otros, las principales causas que han determinado el resultado económico positivo del ejercicio 2009, respecto a las cifras negativas obtenidas en 2008, son: la posición favorable en la realización de los saldos de inventario en el primer semestre, ocasionada a su vez por la tendencia creciente de los precios del crudo y los productos terminados; el margen de refinación positivo obtenido a lo largo del año; la ganancia por diferencia de cambio originada por la apreciación del nuevo sol durante 2009 y la menor provisión para pensiones, por ajuste del cálculo actuarial.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2009, el Balance General muestra activos por un total de 3,861.2 millones de nuevos soles, aumentando en 5.5% respecto de 2008.

Análisis del Balance

Al 31 de diciembre de 2009 el Balance General muestra un capital de trabajo de 493 millones de nuevos soles, cifra por encima a la de 2008 que fue de 179 millones de nuevos soles, debido fundamentalmente al incremento del saldo de Existencias. El pasivo corriente y no corriente se mantiene en niveles similares a los de 2008. El incremento del patrimonio neto se debe principalmente a la utilidad neta del ejercicio.

Por otra parte, el aumento del capital social en 768 millones de nuevos soles, se origina por la capitalización de cuentas patrimoniales aprobada por la Junta General de Accionistas.

Riesgo cambiario

Al cierre del ejercicio 2009, el tipo de cambio se ubicó en 2.891 nuevos soles por dólar americano, con respecto a 3.142 S/. por US\$ vigente al 31 de diciembre de 2008, dando lugar a una apreciación del nuevo sol de 8.3% (nominalmente), en un ámbito contingente de deterioro internacional acompañado por una excesiva volatilidad y una expectativa de apreciación, con la consecuente mayor demanda de nuevos soles que

BALANCE GENERAL
(En millones de nuevos soles)

Rubros	2009	2008
Activo corriente	2,417.0	2,123.9
Activo no corriente	1,444.2	1,535.9
Total Activo	3,861.2	3,659.8
Pasivo corriente	1,923.8	1,944.1
Pasivo no corriente	842.7	888.0
Total Pasivo	2,766.5	2,832.1
Patrimonio neto	1,094.7	827.7
Total Pasivo y Patrimonio neto	3,861.2	3,659.8

Nota: Cifras en valores corrientes

marcó una tendencia a la baja del dólar. En este escenario, la Empresa se ha visto afectada con una variación positiva del tipo de cambio equivalente a 38.9 millones de nuevos soles, dado que aproximadamente el 42% de su pasivo total está en dólares americanos, mientras que aproximadamente el 14% de su activo total está en dicha moneda.

En tal escenario, la facturación en dólares americanos tanto a los clientes mayoristas como a las ventas directas más importantes, solo atenúa en parte la exposición al riesgo de cambio de PETROPERÚ S.A.

10.2. Principales indicadores

Indicadores financieros

La rentabilidad económica operativa sobre los activos (ROA) y la rentabilidad financiera neta del patrimonio o rentabilidad del accionista (ROE) presentan un incremento en 2009, respecto a los valores presentados en 2008, que se explica principalmente, por los resultados positivos del ejercicio.

Por otra parte, los ratios de liquidez aseguran a la Empresa suficientes recursos para la cobertura de sus obligaciones en el corto plazo. La disminución del índice de endeudamiento patrimonial, que representa el compromiso de los recursos propios con relación a las deudas de corto y largo plazo, se debe tanto al incremento del patrimonio como consecuencia de la utilidad de 2009, así como a la reducción de la deuda con bancos

concertada en 2008, para cubrir la falta de liquidez generada por la deuda del FEPC.

10.3. Administración financiera

La gestión de la Tesorería se desarrolló en dos escenarios contrapuestos. Por un lado, un escenario volátil de los mercados internacionales, tanto financiero como del petróleo crudo, y por otro un escenario local marcado por una clara tendencia a la baja de las tasas de interés y el tipo de cambio; a esto último se agrega el retraso en el pago por parte del Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles.

En este contexto, la gestión de la Tesorería estuvo orientada al cumplimiento de las obligaciones para garantizar la operatividad de la Empresa.

Las operaciones bancarias estuvieron concentradas en operaciones de comercio exterior y compras locales de crudo y condensados. Las compras locales se financiaron a tasas que fluctuaron entre 0.55 y 3.17 por ciento anual. Las comisiones por cartas de crédito de importación fluctuaron entre 0.022 por ciento y 0.5625 por ciento frente a 0.040 por ciento y 0.500 por ciento del año anterior; en tanto que las tasas por financiamiento para importaciones osciló entre 0.50 y 4.16 por ciento anual frente a 2.31 y 6.83 por ciento obtenido en 2008; resultados que se consideran favorables ante la incertidumbre de los mercados, como consecuencia de la crisis financiera internacional.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Unidad	2009	2008
Rentabilidad			
Rentabilidad económica (ROA)	%	15.4	(2.4)
Rentabilidad financiera (ROE)	%	24.4	(55.1)
Liquidez			
Liquidez general	S/.	1.26	1.09
Prueba ácida	S/.	0.53	0.60
Solvencia			
Endeudamiento patrimonial	Nº veces	2.53	3.42



Muelle de carga líquida

Operaciones Talara

Ingresos

generados para el Estado

Durante 2009 PETROPERÚ S.A. generó recursos para el Estado por un total de 2,946.6 millones de nuevos soles, 152.1 millones por operaciones propias y 2,794.5 millones como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, renta y contribuciones retenidas al personal. En tanto que la empresa aplicó un crédito fiscal de 1,650.8 millones de nuevos soles, por el impuesto selectivo al consumo y el impuesto general a las ventas pagados en sus adquisiciones.

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO (En millones de nuevos soles)

	2009	2008
POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	152.1	290.0
POR CUENTA DE TERCEROS	2,794.5	2,429.2
TOTAL INGRESOS GENERADOS	2,946.6	2,719.2
CRÉDITO FISCAL UTILIZADO	1,650.8	1,727.6



Operaciones

Talara





Desaladora

Operaciones Talara

Gobierno Corporativo

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (Correspondiente al ejercicio 2009)

Razón Social	: PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. (En adelante EMPRESA)
RUC	: 20100128218
Dirección	: Av. Canaval Moreyra N° 150, distrito de San Isidro
Teléfonos	: 614-5000
Página Web	: www.petroperu.com.pe
Representante Bursátil	: Manuel Martel Martel

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. <i>Principio (I.C.1. segundo párrafo).</i> - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. <i>Principio (I.C.1. tercer párrafo).</i> - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	6
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	

- b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCA-TORIA	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUÓRUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	DURACIÓN	
			ESPECIAL	GENERAL			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
25.02.09	10.03.09	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)		3	17:00	19:00
30.04.09	18.05.09	Ministerio de Energía y Minas		(X)		3	17:00	18:00
14.05.09	21.05.09	Ministerio de Energía y Minas		(X)		3	17:00	18:10
18.08.09	24.08.09	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)		3	11:30	14:00
19.11.09	30.11.09	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)		3	11:30	12:10
01.12.09	21.12.09	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)		3	11:30	12:30

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
 (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
 (...) VÍA TELEFÓNICA
 (...) PÁGINA DE INTERNET
 (...) CORREO POSTAL
 (...) OTROS. Detalle
 (X) NINGUNO

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

- (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. <i>Principio (I.C.2).</i> - Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					X

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28° del Estatuto Social, la Junta General podrá tratar cualquier asunto y tomar los acuerdos correspondientes siempre que se encuentren presentes o representados la totalidad de las acciones suscritas con derecho a voto y acepten por unanimidad los asuntos que en ella se proponga tratar.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	Artículo 28°

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. <i>Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.</i>					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
- (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
- (...) A FAVOR DE UN GERENTE
- (...) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

NO APLICA (*)

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	ESPECIAL		A TRAVÉS DE PODERES (*)	EJERCICIO DIRECTO
(X)	(...)	10.03.09	X	
(X)	(...)	18.05.09	X	
(X)	(...)	21.05.09	X	
(X)	(...)	24.08.09	X	
(X)	(...)	30.11.09	X	
(X)	(...)	21.12.09	X	

(*) **NOTA.-** De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 43, PETROPERÚ S.A. es una empresa estatal íntegramente de propiedad del Estado Peruano. Dicha norma señala, además, que la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., estará presidida por el Ministro de Energía y Minas e integrada por cuatro (4) miembros designados en representación del Estado mediante Decreto Supremo.

Por Decreto Supremo N° 056-2008-EM se establece que la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., queda constituida por los funcionarios que ejerzan los siguientes cargos:

- El Ministro de Energía y Minas, quien la preside.
- El Ministro de Economía y Finanzas.
- El Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas.
- El Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El Secretario General del Ministerio de Energía y Minas.

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	

NO APLICA. (**)

(**) **NOTA.-** La designación de los representantes del Estado Peruano (único accionista) se realiza mediante Decreto Supremo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 43.

- d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. <i>Principio (II.A.1, tercer párrafo).</i> - Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.	X				

- a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. <i>Principio (II.B).</i> - Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. <i>Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.</i>					X

NOTA.- A través de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., se modificó la composición del Directorio, estableciéndose que cinco (5) Directores sean designados por la Junta General de Accionistas y uno (1) sea designado por los trabajadores de la empresa, en elección universal, directa y secreta.

Necesariamente debe ser un trabajador de la empresa, con vínculo laboral a plazo indeterminado, con un mínimo de tres (3) meses de servicios continuos anteriores a la fecha de la elección.

- a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA⁷.

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	1
INDEPENDIENTES	5
Total	6

- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

(X) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA 1/. / DIRECTOR / GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL 2/.
	ACCIONISTA 1/.	DIRECTOR	GERENTE			
NINGUNO	(...)	(...)	(...)			

1/. Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

2/. En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
NINGUNO			

⁷ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales.

Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
Luis Rebolledo Soberón	COFIDE	Setiembre 2006	Marzo 2009

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos cinco años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
KPMG Caipo y Asociados S.C.	Auditoría Financiera	2009	100%
KPMG Caipo y Asociados S.C.	Auditoría Financiera	2008	100%
PORTAL VEGA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Auditoría Financiera	2007	100%
CHÁVEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Auditoría Financiera	2006	100%
LUIS REÁTEGUI RUIZ & ASOCIADOS S. C.	Auditoría Financiera	2005	100%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Reglamento de las Sociedades de Auditoría confortantes del Sistema Nacional de Control – Resolución de Contraloría 063-2007-CG

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (X..) NO

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.</p>					X

- a. Indique cuál(es) es(son) el(los) medio(s) o la(s) forma(s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(X)	(...)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(X)	(...)
VÍA TELEFÓNICA	(X)	(...)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(...)
CORREO POSTAL	(...)	(...)
Otros. Detalle	(...)	(...)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA GENERAL	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
MIGUEL CELI RIVERA	GERENTE GENERAL	

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
(X) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZADAS

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

- (...) SÍ (X) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

- (...) SÍ (X) NO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. <i>Principio (IV.D.3.)- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.</i>	X				

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

- (...) EL DIRECTORIO
(...) EL GERENTE GENERAL
(...) OTROS. Detalle (*)

(*) **NOTA.-** La determinación del carácter confidencial se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y lo decide la Gerencia que tiene a su cargo la información.

- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Artículo 17°.

- (...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. <i>Principio (IV.F, primer párrafo).</i> - La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REPORTA A:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A.

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Controlar la gestión económica, comercial, administrativa y operacional de la Empresa, con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(X)	(...)	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) - Manual de Organización y Funciones (MOF)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. <i>Principio (V.D.1).</i> - El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber: <i>Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.</i>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<i>El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber:</i>					
12. <i>Principio (V.D.2).</i> - <i>Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.</i>					X
13. <i>Principio (V.D.3).</i> - <i>Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.</i>			X		

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (Indique)
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	Junta General de Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(..X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(..X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(..X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(X..)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(...)	(X..)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	POLÍTICAS INTERNAS

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber: <i>Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.</i>	X				

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (X) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento(s) similar(es) en el(los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Política y Normas sobre Conflictos de Intereses (Circular RRHH-RIN-004-2002)
--

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

NINGUNO

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<i>El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber:</i>					
15. <i>Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.</i>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<i>El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber:</i>					
16. <i>Principio (V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.</i>		X			

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ (...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

ESTÁ EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS ESPECÍFICOS DEL DIRECTORIO QUE CONSTITUIRÁN LOS MECANISMOS PARA SUPERVISAR LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<i>El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber:</i>					
17. <i>Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.</i>	X				

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (X) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

(X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. <i>Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo con las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.</i>			X		

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO
I. FECHA DE CREACIÓN: 16.09.2009
II. FUNCIONES:
<ul style="list-style-type: none"> Asesorar al Directorio en el desempeño de sus atribuciones relacionadas al cumplimiento de las directrices establecidas por la Junta General de Accionistas en la Política de Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A., recomendando sistemas para la adopción y mejora de las prácticas de buen gobierno corporativo. Revisar y presentar al Directorio para su aprobación las recomendaciones planteadas como resultado del Proyecto "Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo" ejecutado por la empresa IAAG Consultoría & Corporate Finance S.A., en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y PETROPERÚ S.A., para su implementación. Supervisar que la Administración, de acuerdo con un cronograma establecido, implemente las recomendaciones planteadas y se propicie el cumplimiento de ejecución de tales prácticas en la empresa.
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:
<ul style="list-style-type: none"> El "Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo", estará integrado por tres miembros del Directorio. En apoyo al desarrollo de sus funciones, el "Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo" contará con una Secretaría Técnica, quien será la portavoz de este Comité.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Luis Rebolledo Soberón	16.09.2009		Miembro
José Robles Freyre	16.09.2009		Miembro
Rosa María Ortiz	16.09.2009		Miembro
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:		0	
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:		(X) SÍ	(...) NO

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. <i>Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.</i>					X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA		PART. ACCIONARIA ³	
		INICIO ¹	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<u>DIRECTORES DEPENDIENTES</u>					
Juan Castillo More	Técnico de Mantenimiento	25.07.07	24.07.09		
Juan Grimaldo Córdova	Ingeniero	24.08.09	--		
<u>DIRECTORES INDEPENDIENTES</u>					
Luis Rebolledo Soberón	Economista	10.03.09	--		
Miguel Atala Herrera	Economista	08.02.08	--		
Daniel Saba De Andrea	Ingeniero Industrial	24.08.06	--		
José Robles Freyre	Ingeniero de Petróleo	24.08.06	--		
Rosa María Ortiz	Abogada	21.05.09	--		

¹ Corresponde al primer nombramiento.

² Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

³ Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. <i>Principio (V.F, segundo párrafo).</i> - La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle: SE ENTREGA DIRECTAMENTE A CADA DIRECTOR
- (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
- (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. <i>Principio (V.F, tercer párrafo).</i> - Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.	X				

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

(*) **NOTA.**- De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., las adquisiciones y contrataciones de PETROPERÚ S.A. se rigen por su propio Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por el Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE). En tal sentido, serán bajo los alcances del citado Reglamento que se podrán contratar servicios de asesoría especializada.

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NINGUNO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. <i>Principio (V.H.1).</i> - Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.				X	

a. En caso la EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
- (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. <i>Principio (V.H.3).</i> - Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.	X				

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(X) SÍ (..) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(..)	(X)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)	Más de 120 días	

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y de conformidad con el Artículo 11° del Decreto Legislativo N° 43, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú – PETROPERU S.A., el Directorio de PETROPERU S.A. está conformado por seis (6) miembros, de los cuales cinco (5) Directores son designados por la Junta General de Accionistas, cuya designación tendrá una vigencia de tres (3) años, renovables.
Los reemplazantes, completarán el período que corresponde a los que hubieren sido removidos.

(..) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(x)	(..)	(..)	(..)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(..) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. <i>Principio (V.I. primer párrafo).</i> - Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.			X		
25. <i>Principio (V.I. segundo párrafo).</i> - La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA **
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(..)	(..)	(..)	(..)		(X)	(..)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(..)	(..)	(..)	(..)		(..)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(..)	(..)	(..)		(..)	(..)
PLANA GERENCIAL	(..)	(X)	(..)	(..)	Reglamento de Organización y Funciones	(..)	(..)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. <i>Principio (V.I.5).</i> - Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función de los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.	X				

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (..) ENTREGA DE ACCIONES
- (..) ENTREGA DE OPCIONES
- (..) ENTREGA DE DINERO
- (..) OTROS. Detalle
- (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
GERENTE GENERAL	381,092.65	(...)	0.0052 %
PLANA GERENCIAL	10'481,174.46	(...)	0.1435%

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(...) SÍ (...) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
 (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
 (...) VÍA TELEFÓNICA
 (...) PÁGINA DE INTERNET
 (...) CORREO POSTAL
 (...) OTROS. DETALLE.....
 NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS (*)

(*) **NOTA.-** De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 43, PETROPERÚ S.A. es una empresa estatal íntegramente de propiedad del Estado Peruano.

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

SÍ (...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
----------------	---

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
LUIS REBOLLEDO SOBERÓN	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- LA EMPRESA
 UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

NOTA.- En relación con las acciones clase "A", representativas del 90% del capital social, se cuenta con Certificados de Acciones emitidos a nombre del Estado. Las acciones clase "B", representativas del 10% del capital social, la titularidad de las mismas a nombre del Estado Peruano, se registra a través de Anotaciones en Cuenta ante CAVALI.

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(...)	(...)	(...)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS, especifique

NO APLICA

NOTA.- De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 43, PETROPERÚ S.A. es una empresa estatal íntegramente de propiedad del Estado Peruano.

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	23.05.03
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	"La política de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social. El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% del monto resultante de traer la utilidad neta aprobada por la Junta Obligatoria Anual, hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido."

FECHA DE APROBACIÓN	21.12.09
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	"Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el Artículo 4º de la Ley N° 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa PETROPERÚ S.A."

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
CLASE DE ACCIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
ACCIONES DE INVERSIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		

NOTA.- NO APLICA

DIRECTORIO

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	30
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	0
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	0

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	S/. 281,800.00 NUEVOS SOLES (0.00385)
DIRECTORES DEPENDIENTES	S/. 29,700.00 NUEVOS SOLES (0.000 %)

- l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(...) SÍ (...) NO

NOTA.- NO APLICA

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	01
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	00
ACCIONES DE INVERSIÓN	00
TOTAL	01

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: Clase "A"

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Estado Peruano	1,088'891,978	90 %	

Clase de Acción: Clase "B"

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Estado Peruano	120'987,997	10%	

Acciones de Inversión

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
NINGUNA			

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:
Código de Ética de Petróleos del Perú – Petroperú S.A.

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) SÍ (X) NO

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA		
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA

NOTA.- NO APLICA

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Decreto Legislativo Nº 43, Ley de la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A.	Poder Ejecutivo	05.03.81	
Ley Nº 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A.	Poder Legislativo	23.07.06	
Estatuto Social de Petróleos del Perú – Petroperú S.A.	Junta General de Accionistas	21.12.09	
Política de Dividendos de Petróleos del Perú – Petroperú S.A.	Junta General de Accionistas	23.05.03	
Política de Dividendos de Petróleos del Perú – Petroperú S.A.	Junta General de Accionistas	21.12.09	
Política y Normas sobre Conflictos de Intereses (Circular RRHH-RIN-004-2002)	Gerencia de Administración e Ingeniería	12.08.02	

s. Incluya cualquier otra información que considere conveniente.

--

The background of the slide is a collage of financial data visualizations. On the left, there is a 3D bar chart with several bars of varying heights, set against a grid. On the right, there is a 3D bar chart with a single prominent bar reaching a value of 1,850, and another bar reaching 1,600. In the foreground, a large, semi-transparent pie chart is visible, with the Petroperú logo and the word 'PETROPERU' overlaid on it. The overall color scheme is dominated by reds and oranges, with some blue and white elements in the pie chart and text.

Estados Financieros

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

31 de diciembre de 2009 y 2008

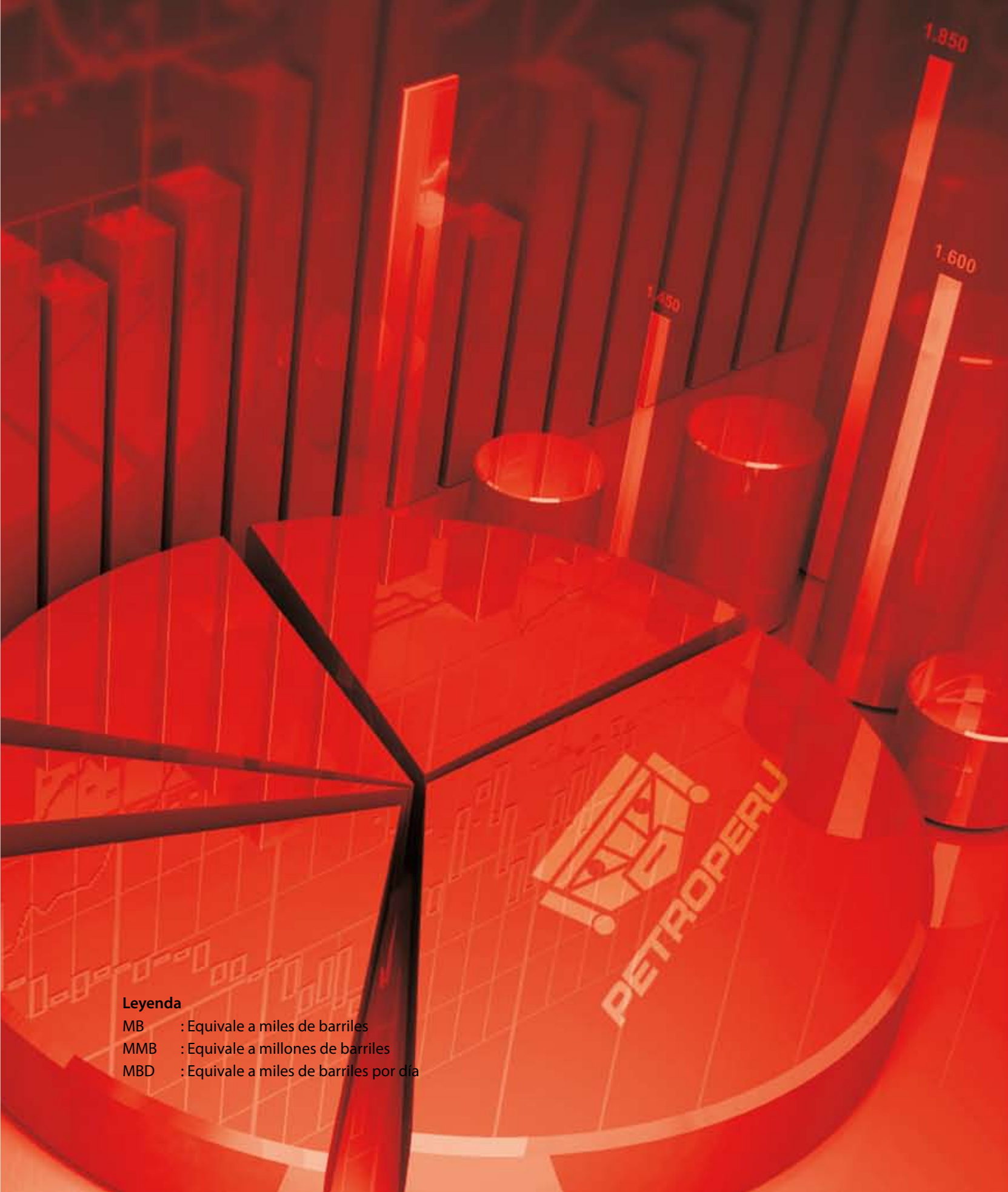
(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

Leyenda

MB : Equivale a miles de barriles

MMB : Equivale a millones de barriles

MBD : Equivale a miles de barriles por día



Leyenda

- MB : Equivale a miles de barriles
- MMB : Equivale a millones de barriles
- MBD : Equivale a miles de barriles por día



Caipo y Asociados
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú.

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

- 6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Asuntos de Énfasis

- 7. Nuestra opinión de fecha 30 de marzo de 2009 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 tuvo las siguientes limitaciones:
 - a) En relación con el Convenio de Suministro Permanente de Combustible con el Estado Peruano - Ministerio de Defensa - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, los controles internos de la Empresa no permitían cuantificar las cuentas por cobrar del combustible facturado y no despachado relacionado con los ingresos por ventas de productos no devengados a esa fecha que debieron registrarse como anticipos de clientes. En el año 2009, la Empresa estableció controles para identificar estos anticipos de clientes, y calculó que el importe de los anticipos de clientes registrados como ventas netas en el año 2008 correspondían a S/. 5,627,000, importe que consideramos no significativo (nota 17).
 - b) Los saldos operativos netos de edificios y construcciones, maquinaria y equipo y equipos diversos por S/. 155,979,000, S/. 370,254,000 y S/. 20,316,000, respectivamente, no se encontraban respaldados por los correspondientes inventarios físicos. Asimismo, la actualización de las fichas técnicas de estos activos fijos que hubiera permitido la adecuada ejecución de estos inventarios físicos se encontraba en proceso. Lo anterior no permitía una adecuada identificación de estos activos, ni aseguraba que el cálculo de la depreciación era adecuado. En el año 2009, la Empresa concluyó los inventarios físicos y las correspondientes fichas técnicas de los activos fijos mencionados y recalculó la correspondiente depreciación del 2008 de estos activos fijos. Las diferencias identificadas con los saldos operativos netos de los activos fijos mencionados representaron un faltante de S/. 288,000, lo que consideramos no significativo y sin efecto en el cálculo de la depreciación del año 2008 (nota 11).
 - c) La Empresa no había revisado los valores de inmuebles, maquinaria y equipo para identificar deterioros, comparar el costo con el valor razonable y cambios en las vidas útiles estimadas de acuerdo con las consideraciones establecidas en la NIC 16. Tampoco había realizado un estudio para estimar el valor en uso de los inmuebles, maquinaria y equipo según las consideraciones establecidas en la NIC 36. En el año 2009, la Empresa efectuó un estudio para estimar el valor en uso de inmuebles, maquinaria y equipo; del resultado de este estudio se determinó que no existían diferencias significativas para los estados financieros al 31 de diciembre de 2008. La Empresa también revisó la vida útil estimada de los inmuebles, maquinarias y equipo y determinó que algunas clases de inmuebles, maquinaria y equipo requerían nuevas vidas útiles estimadas, las que fueron aplicadas en el cálculo de la depreciación del 2009 (nota 11).

- d) La provisión registrada para remediación ambiental para operaciones no privatizadas (unidades propias) por S/. 39,641,000, no contaba con el correspondiente estudio ambiental actualizado que sustentara el monto provisionado. Asimismo, los desembolsos para remediación incurridos en el año 2008 habrían sido registrados como gastos de ese año y no se afectaron a la provisión; los registros contables no permitían determinar el monto correspondiente que debería afectarse a la provisión registrada. En el año 2009, la Empresa actualizó el correspondiente estudio ambiental y los montos resultantes no variaron significativamente el importe de la provisión. Asimismo, se determinó que los importes registrados como gastos durante el 2008 no eran significativos (nota 18b).

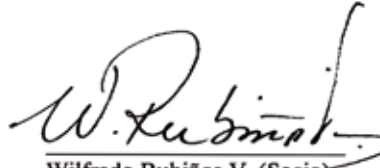
Debido a que los importes de las limitaciones resultaron no significativos respecto a los estados financieros tomados en su conjunto, nuestra opinión sobre los estados financieros del 2008, tal como se indica aquí, difiere de aquella expresada anteriormente.

- 8. La Gerencia someterá a consideración del Directorio, que se proponga a la Junta General de Accionistas, la reducción del capital social para regularizar la capitalización aprobada el 24 de agosto de 2009 que aumentó el capital social de S/. 441,629,000 a S/. 1,209,880,000 sin dar consideración a la pérdida neta del año 2008. La regularización incluiría la aplicación a resultados acumulados de: la utilidad neta del año 2009 por S/. 240,773,000, la reserva legal por S/. 101,176,000 y una disminución del capital social por S/. 115,203,000; lo anterior no afecta el total de patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 (nota 19a).

Marzo 31, 2010

Refrendado por

Cajio y Asociados


 Wilfredo Rubiños V. (Socio)
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 9943

Balance General

Al 31 de diciembre 2009 y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)

Activo	nota	2009	2008
Activo corriente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	108,633	141,288
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	459,520	496,695
Otras cuentas por cobrar, neto	7	524,615	701,852
Existencias, neto	8	1,316,545	770,098
Gastos contratados por anticipado	9	7,717	13,925
Total activo corriente		2,417,030	2,123,858
Inversiones financieras	10	13,680	13,680
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	11	882,284	867,081
Otros activos	13	99,598	99,598
Activo por impuesto a la renta y participaciones diferido	12	448,655	555,579
Total activo		3,861,247	3,659,796
Cuentas de orden	31	1,397,046	2,861,727

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Pasivo y Patrimonio Neto	nota	2009	2008
Pasivo corriente:			
Sobregiros bancarios y obligaciones financieras	14	735,073	1,332,684
Cuentas por pagar comerciales	15	911,865	315,507
Otras cuentas por pagar	17	180,911	137,901
Provisiones	18	95,955	157,998
Total pasivo corriente		1,923,804	1,944,090
Obligaciones financieras	16	-	11,536
Provisiones	18	727,029	752,146
Pasivo por impuesto a la renta y participaciones diferido	12	113,984	124,302
Ingresos diferidos	10	1,753	-
Total pasivo		2,766,570	2,832,074
Patrimonio neto:			
Capital social	19a	1,209,880	441,629
Capital adicional	19b	-	70,905
Reserva legal	19c	74,423	74,423
Resultados acumulados	19d	(189,626)	240,765
Total patrimonio neto		1,094,677	827,722
Contingencias	28		
Total pasivo y patrimonio neto		3,861,247	3,659,796
Cuentas de orden	31	1,397,046	2,861,727

Estado de Ganancias y Pérdidas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2009 y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)

	nota	2009	2008
Ingresos:			
Ventas netas	20	7,082,407	10,496,302
Otros ingresos operacionales	21	221,896	231,964
		7,304,303	10,728,266
Costos y gastos:			
Costo de ventas	22	(6,259,758)	(10,437,622)
Gastos de ventas	23	(225,850)	(171,845)
Gastos de administración	24	(224,352)	(205,961)
		(6,709,960)	(10,815,428)
Utilidad (pérdida) de operación		594,343	(87,162)
Otras provisiones, neto		6,593	(12,387)
Ingresos y gastos financieros	25	23,200	(242,361)
Otros ingresos y gastos, neto	26	(152,124)	(210,942)
Provisión para pensiones de jubilación	18	(30,683)	(154,697)
		(153,014)	(620,387)
Utilidad (pérdida) antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		441,329	(707,549)
Impuesto a la renta	12 y 27	(126,830)	183,139
Participación de los trabajadores	12 y 27	(46,973)	67,829
Utilidad (pérdida) neta		267,526	(456,581)
Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida en nuevos soles	30	0.479	(1.034)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Por los años terminados al 31 de diciembre 2009 y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)

	nota	Capital social (nota 19a)	Capital adicional (nota 19b)	Reserva legal (nota 19c)	Resultados acumulados (nota 19d)	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2007		441,629	71,430	40,064	798,805	1,351,928
Corrección de error de años anteriores por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	12	-	-	-	(67,100)	(67,100)
Saldos reestructurados al 31 de diciembre de 2007		441,629	71,430	40,064	731,705	1,284,828
Transferencia a reserva legal		-	-	34,359	(34,359)	-
Pérdida neta		-	-	-	(456,581)	(456,581)
Desaporte por donación de inmuebles a instituciones y entidades públicas de años anteriores		-	(525)	-	-	(525)
Saldos al 31 de diciembre de 2008		441,629	70,905	74,423	240,765	827,722
Transferencia a capital social		768,251	(70,905)	-	(697,346)	-
Utilidad neta		-	-	-	267,526	267,526
Desaporte por donación de inmuebles a instituciones y entidades públicas de años anteriores		-	-	-	(571)	(571)
Saldos al 31 de diciembre de 2009		1,209,880	-	74,423	(189,626)	1,094,677

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre 2009 y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)

	2009	2008
Actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	7,342,036	10,404,742
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	226,408	25,877
Pagos a proveedores	(6,258,535)	(9,455,107)
Pagos a trabajadores y beneficios sociales y terceros	(280,423)	(255,782)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(143,737)	(1,132,585)
Pago de contingencias	(24,742)	(11,535)
Pago de pensiones de jubilación	(70,954)	(72,619)
Impuestos pagados	(88,433)	(110,626)
Pago de mejora del medio ambiente y taponamiento de pozos	(25,306)	(36,770)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	676,314	(644,405)
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(99,821)	(98,197)
Adquisición de inversiones	-	(11,491)
Venta de inmueble, maquinaria y equipo	-	148
Efectivo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(99,821)	(109,540)
Actividades de financiamiento:		
Aumento de sobregiros y créditos bancarios	65,909	678,595
Disminución de sobregiros bancarios y obligaciones financieras	(675,630)	(10,472)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de financiamiento	(609,721)	668,123
Disminución neta de efectivo	(33,228)	(85,222)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	141,288	226,601
Depósito de ahorro restringido	573	509
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	108,633	141,288

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

La conciliación de la utilidad (pérdida) neta del ejercicio con el efectivo provisto (utilizado) por las actividades de operación es como sigue:

	2009	2008
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	267,526	(456,581)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta del año con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo	77,232	78,279
Estimación para desvalorización de existencias	(320)	4,012
Castigo de existencias	-	(2,382)
Estimación para cuentas de cobranza dudosa comercial	14,454	3,796
Estimación para otras cuentas de cobranza dudosa	-	7,149
Provisión de beneficios sociales	25,773	13,774
Provisión para pensiones de jubilación	30,683	154,697
Pasivo diferido por impuesto a la renta y participación de los trabajadores	96,605	(250,968)
Ganancia en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	-	6,956
Provisión para mejoras del medio ambiente	465	-
Provisión para contingencia	2,696	11,990
Ingresos diferidos por venta e inversión	1,753	-
Retiro de inmuebles, maquinaria y equipo/ajustes	6,815	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales	22,722	(91,560)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	177,237	(206,087)
(Aumento) disminución de existencias	(546,128)	599,103
Disminución (aumento) de gastos contratados por anticipado	6,209	(446)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	596,358	(352,894)
Aumento de tributos por pagar	1,778	13,081
Disminución de otras cuentas por pagar	(34,590)	(69,865)
Disminución de parte corriente de deuda a largo plazo	-	(33,840)
Disminución de provisión para pensiones de jubilación corriente	(70,954)	(72,619)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	676,314	(644,405)
Partidas que no representan flujo de efectivo:		
Desaporte por donación de inmuebles a instituciones y entidades públicas de años anteriores	571	525

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

(1) Operaciones y marco regulatorio

(a) Identificación y actividad económica

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ S.A. o la Empresa), creada por Decreto Ley N° 17753 de 24 de julio de 1969, es una empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas. El Estado peruano posee el 100% de su capital social. En aplicación de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. Ley N° 28840 y el Decreto Supremo N° 006-2009-EM se establece que los cinco integrantes de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S. A., designados por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 056-2008-EM, ejercerán la representación de las acciones de propiedad del Estado en dicha Empresa, respecto del veinte por ciento (20%) de las acciones cada uno.

Por la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., publicada el 23 de julio de 2006, se da por terminado su proceso de privatización, mediante la derogatoria de la Resolución Suprema N° 290-92-PCM, y se resarce su objetivo social, con lo que varía notablemente el futuro de PETROPERÚ S.A., en las actividades de hidrocarburos.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. la Empresa actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 043, en su Estatuto Social, en sus reglamentos internos y en los acuerdos de su Directorio, y se encuentra sujeta a las Normas del Sistema Nacional de Control. Sus operaciones de comercio exterior se registrarán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía.

Su objetivo social es llevar a cabo actividades previstas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos – Ley N° 26221, en todas las

fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. En consecuencia, sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluirán la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo, gases naturales y derivados, productos de petroquímica básicos y otras formas de energía. Actualmente, PETROPERÚ S.A. planea convertirse en una empresa integrada en la cadena petrolera de extracción, refinación, transporte y comercialización mayorista y minorista.

PETROPERÚ S.A. tiene como domicilio fiscal Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Empresa contaba con 1,869 trabajadores entre funcionarios y empleados (1,671 a plazo indeterminado y 198 a plazo fijo) y 1,795 trabajadores entre funcionarios y empleados (1,683 a plazo indeterminado y 112 a plazo fijo), respectivamente.

(b) Marco regulatorio

Las principales normas legales que regulan las actividades de PETROPERÚ son:

• Normas societarias

Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificatorias; y está en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1031 de fecha 23 de junio de 2008 que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado. Asimismo, se rige por su Estatuto Social, la Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa PETROPERÚ S.A., y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

• Actividades de hidrocarburos

Desarrolla sus actividades de hidrocarburos en armonía con la Ley Orgánica de Hidrocarburos, sus normas modificatorias, complementarias y conexas. Actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a

los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional y de la industria de hidrocarburos.

• Normas para la conservación del medio ambiente

El Estado Peruano promueve la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; y la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 015-2006 que fue publicado el 3 de marzo de 2006 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos. El presente reglamento establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la gestión ambiental de las actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburo, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades. Al 31 de diciembre de 2009, PETROPERÚ S.A. elaboró y ejecutó Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), además de Programas Ambientales Complementarios (nota 18b).

• Contrataciones y adquisiciones

Dentro del marco de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., el entonces CONSUCODE ahora Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a partir del 6 de noviembre de 2006, establece que las contrataciones y adquisiciones se efectúan con arre-

glo a su Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones y sus documentos complementarios, en cuyo numeral 12, se encuentra el cuadro de niveles de aprobación de Adquisiciones y Contrataciones aprobado por Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE de fecha 24 de octubre de 2006 y su modificatoria con Resolución N° 171-2008-CONSUCODE/PRE del 8 de abril de 2008, esta última resolución estuvo vigente hasta que el OSCE, mediante Resolución N° 523-2009 OSCE/PRE, aprobó el nuevo texto de las modificaciones del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. el mismo que fue publicado el 12 de diciembre de 2009 con vigencia a partir del día siguiente de su publicación y en cuyo numeral 6.8 establece el cuadro de niveles de aprobación por la Gerencia General, el mismo que podrá ser modificado por dicho nivel, informando de ello al OSCE. Las modificaciones se efectuaron con motivo de la adecuación de la normativa de PETROPERÚ al TLC Perú-EEUU; y con fines de evitar la aplicación supletoria de la normativa general de las contrataciones del Estado y optimizar los procesos y procedimientos.

• Marco normativo de precios

De acuerdo con el artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y los productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

Con fecha 15 de setiembre de 2004, se creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2004/EF, reglamentado con Decreto Supremo N° 142-2004/EF y la Resolución Directoral N° 292-2004-EM/DGH, que establece la respectiva banda de precios. Semanalmente se presentan autoliquidaciones de las ventas sobre la base de los factores de aportación y/o compensación, respecto de los precios publicados por OSINERGMIN y en los formatos que el Ministerio de Energía y Minas publica en su página web (nota 7).

Por Decreto de Urgencia N° 006-2010 publicado el 28 enero de 2010, se amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 010-2004/EF y normas modificatorias hasta el 30 de junio de 2010 (nota 32a).

• **Fortalecimiento y modernización de PETROPERÚ S.A.**
La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. dispone entre otras acciones importantes, las siguientes:

- El artículo 5° dispone que forman parte de los ingresos de PETROPERÚ S.A. los que se obtengan por los contratos de alquiler de activos y de contratos de operaciones que la Empresa tenga suscritos como consecuencia del proceso de promoción de la inversión privada en aplicación de Decreto Legislativo N° 674; en consecuencia de ello PETROPERÚ S.A. en 2009 y 2008 registró ingresos por S/. 81,360,000 y S/. 78,221,000 respectivamente, (nota 21) por contrato de operaciones de los Terminales del Norte, Sur y Centro con las empresas Consorcio Terminales S.A. y Vopak Perú S.A. y por el contrato de arrendamiento de activos Lote Z-2B suscrito con Petrotech Peruana S.A. (Compañía que a partir del 21 de enero de 2010 cambió de denominación social a Savia Perú S.A.).

- El artículo 6° dispone que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A., la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de las unidades de negocio totalmente privatizadas que pertenecieron a la Empresa. Los montos que la Dirección General del Tesoro Público transfiera en la medida que se ejecuten los trabajos por remediación ambiental serán registrados como aporte de capital del Estado Peruano en PETROPERÚ S.A.

(c) Planes de inversión y gestión

Los principales planes de inversión y gestión de PETROPERÚ entre otros, son los siguientes:

• **Proyecto de modernización de la Refinería Talara.**

Consiste en la ampliación de las unidades de proceso existentes, así como la instalación de otras unidades nuevas.

En 2009 se otorgó la buena pro para el servicio de ingeniería y construcción (Front End Engineering Design - Engineering Procurement and Construction (FEED-EPC). Además, se firmaron contratos referentes a las tecnologías y licencias de procesos, quedando solo pendiente el de la ampliación de la Unidad de Craqueo Catalítico. Con la firma de los contratos de tecnologías se procederá a elaborar los paquetes de Ingeniería Básica, para posteriormente efectuar la Ingeniería Básica Extendida y la Ingeniería de Detalle, estas últimas dentro del contrato del FEED-EPC. También, se otorgó la buena pro para el Servicio de Gestión y Supervisión del Proyecto (PMC).

Por otra parte, la Empresa en 2009 aprobó la contratación de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), para recibir asesoría en la estructuración económica y financiera del proyecto, evaluando la viabilidad. Asimismo, se espera obtener la aprobación de la Dirección de General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGA-AE) para el estudio de impacto ambiental en 2010.

Se estima que el costo del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara demandará una inversión aproximada de US\$ 1,200 millones de dólares, comenzará a operar en 2016 y la capacidad de producción se incrementará de 65,000 a 95,000 barriles diarios de petróleo, permitiendo la producción de combustibles de bajo contenido de azufre.

El 16 de marzo de 2010 se firmó el contrato FEED-EPC con la empresa española Técnicas Reunidas S.A. que se encargará de la ingeniería y construcción. Por otra parte, se declaró la nulidad del proceso por competencia internacional para la contratación del servicio de gestión y supervisión del proyecto (PMC).

• **Proyecto transporte de crudo pesado de la cuenca del Marañón por el Oleoducto Norperuano.**

Este proyecto permitirá llevar hacia la costa el crudo pesado que se obtenga en la selva norte del país, potenciando el negocio de transporte e incrementando su rentabilidad. Está dividido en dos etapas: la primera etapa consiste en la construcción de loops para aumen-

tar la capacidad de transporte de oleoducto ramal norte a 85 MBD; la segunda etapa consiste en la implementación integral del proyecto para transportar 150 MBD de crudo pesado diluido por el oleoducto ramal norte.

Se cuenta con el estudio de factibilidad del proyecto al 31 de diciembre de 2009. La elaboración de la ingeniería básica y el estudio de impacto ambiental del proyecto se encuentran suspendidos, hasta obtener el compromiso firme de las empresas petroleras, que permita garantizar el volumen óptimo para recuperar la inversión (nota 32f).

• **Incremento de capacidad de almacenamiento de crudo por un (1) MMB en Terminal Bayóvar.**

Consiste en la construcción e instalación de cuatro tanques de crudo de 250 MB cada uno, a fin de incrementar en un (1) MMB la capacidad de almacenamiento de crudo en el Terminal Bayóvar.

La contratación del servicio para la elaboración del estudio de factibilidad está programada para 2010.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en e Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIFs incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC). Las normas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) al 31 de diciembre de 2008, son las NIC de la 1 a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 8, las SIC de la 1 a la 32 vigentes y los pronunciamientos del 1 al 14 del actual Comité de Interpretaciones (IFRIC).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2009 han sido autorizados por la Gerencia de la Empresa y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionis-

tas para su aprobación, la misma que será realizada dentro del plazo establecido por Ley (nota 32a). La Gerencia de la Empresa espera que los mismos sean aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 18 de mayo de 2009.

(a) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico (nota 3e).

(b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en nuevos soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

(c) Estimaciones y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideren razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Empresa no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: estimación de cobranza dudosa, estimación para desvalorización de existencias, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la provisión para mejora del medio ambiente, la provisión para pensiones de jubilación, la provisión para beneficios sociales, la provisión para impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferido, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(3) Principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Cuentas por cobrar comerciales y estimaciones de cobranza dudosa

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal, neto de su estimación de cobranza dudosa. La estimación de cobranza dudosa es determinada cuando existe una evidencia objetiva de que la Empresa no podrá recuperar el íntegro de las cuentas por cobrar de acuerdo con los términos originales establecidos. Al respecto, la Empresa considera para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa el total de los saldos por cobrar con una antigüedad de un año o mayor, contada desde su fecha de vencimiento. En adición, la Gerencia registra estimaciones con base en evaluaciones efectuadas a clientes específicos a los cuales se les deba iniciar o se les ha iniciado una acción judicial y a clientes que evidencian una difícil situación económica.

El saldo de la estimación es revisado periódicamente por la Gerencia para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir las pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

(b) Existencias y estimación por desvalorización de existencias

Las existencias están valuadas al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados

se determinan al costo promedio de producción. Los materiales y suministros al costo de adquisición promedio. Los productos por recibir al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización de las existencias de los productos refinados en proceso y terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de las existencias, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de las existencias a su valor neto realizable en el mismo ejercicio.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa periódicamente la estimación para obsolescencia, con base en un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente ejercicio.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y pagar (excepto el impuesto a la renta), inversiones financieras, sobregiros y obligaciones financieras. PETROPERÚ S.A. no mantiene instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Empresa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

Valor razonable:

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Empresa se detallan a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.
- El valor en libros de las obligaciones financieras, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

(d) Asociación en participación

Las asociaciones en participación se encuentran contabilizadas inicialmente al costo de los aportes para ajustarlas después de acuerdo con el método de la participación.

(e) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil (nota 11). El costo de inmuebles, maquinaria y equipo comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, maquinaria y equipo solo se activan cuando sea probable que la Empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del

mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

Al 31 de diciembre de 1993, inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta esa fecha fueron registrados a valores de tasación determinados por peritos independientes, con excepción de los activos del Oleoducto Norperuano que se mantuvieron registrados a su valor neto histórico. Esta revaluación fue efectuada de manera extraordinaria y no con el propósito que la Empresa adopte el método alternativo previsto en la NIC 16 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, por lo que asume en esencia que se continúa con el método de costo previsto en dicha norma. El mayor valor en libros resultante de la revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo mencionada se acreditó en 1993 a la cuenta excedente de revaluación en el patrimonio. En 1994 este excedente de revaluación fue aplicado íntegramente a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores (nota 11).

La depreciación anual se reconoce como gasto, y es calculada siguiendo el método de línea recta, y en función de la vida útil estimada de los bienes como sigue:

	Años
Edificios y construcciones	25
Maquinaria y equipo	5 a 10
Unidades de transporte	5 a 15
Muebles y enseres	3 a 20
Equipos diversos	3 a 20

Las obras en curso representan equipos, inmuebles, maquinarias en construcción y no se deprecian hasta que estos se encuentren operativos.

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, maquinaria y equipo.

(f) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(g) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones financieras se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Empresa tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del balance general.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de un desembolso de efectivo para cancelar la obligación y es posible estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones son revisadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mayor o menor estimación a la fecha del balance general y el gasto o ingreso relacionado es presentado en el estado de ganancias y pérdidas.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se determina de acuerdo con la legislación laboral vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio.

Las vacaciones anuales del personal se reconocen en gastos sobre la base del devengado. La provisión por la obligación resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce en la fecha del balance general.

Cuando la Empresa estima que una provisión es reembolsable, como en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso es reconocido cuando se perciben los fondos correspondientes.

(i) Provisión para pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley 20530. De acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los Trabajadores, la provisión para pensiones de jubilación constituye un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, en el cual la obligación de la Empresa consiste en suministrar los beneficios acordados por el Decreto Ley 20530 y normas complementarias, exclusivamente a ex trabajadores, no existiendo obligación

por este régimen con los actuales trabajadores de la Empresa, cuyos beneficios pensionarios se rigen por el Sistema Privado de Pensiones del Perú, principalmente. En el plan de beneficios asumidos, el riesgo actuarial es asumido por la Empresa y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen se estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

(j) Provisión para mejora del medio ambiente

La provisión para mejora del medio ambiente es efectuada con base en estudios técnicos, los mismos que son actualizados anualmente. Las variaciones en los estimados se debitan o abonan a los resultados, según corresponda, en el ejercicio en que se determinan.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solo se revelan cuando es probable que generaran ingresos de recursos.

(l) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores son determinados sobre la base de la renta imponible de acuerdo con las disposiciones legales aplicables (nota 27).

(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por ventas de productos refinados se reconocen, netos de los descuentos, al momento de la entrega de los mismos y cuando se han transferido todos sus riesgos y beneficios inherentes. Los ingresos por servicios se reconocen como tales cuando se brinda el servicio.

El costo de ventas se registra cuando se entregan los productos, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se reconocen en los resultados cuando se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Hasta 2008 los pedidos de combustible efectuados bajo el Convenio de Suministro Permanente de Combustible con el Estado Peruano – Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las FFAA y Policiales se contabilizaban en ventas y costos de ventas con base en la emisión de la factura, sin que se efectúe la entrega del combustible la cual se encontraba a disponibilidad inmediata del cliente. A partir de 2009, estos pedidos se contabilizan como adelanto de clientes afectando a resultados en la fecha de entrega del combustible (nota 17).

(n) Gastos e ingresos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

(o) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferido se registran por el método del pasivo del balance general sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

El activo y el pasivo del impuesto a la renta diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse (nota 12).

(p) Segmentos de negocio

Para propósitos de gestión, PETROPERÚ S.A. está organizada en tres unidades generadoras de negocio con base en las cuales reporta su información por segmentos de negocio (nota 29).

(q) Estado de flujos de efectivo

Para elaborar el estado de flujos de efectivo, PETROPERÚ S.A. aplica el método directo. El efectivo y equivalente de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está integrado por el saldo de caja y bancos y de inversiones financieras de corto plazo del balance general, respectivamente.

(r) Utilidad (pérdida) por acción básica

La utilidad (pérdida) por acción básica resulta de dividir la utilidad (pérdida) neta atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación en el período (nota 30). Dado que no existen instrumentos financieros diluyentes o contrato que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad (pérdida) por acción básica es igual a la utilidad (pérdida) diluido por acción.

(s) Reclasificaciones

Las siguientes partidas han sido reclasificadas en el balance general y en el estado de flujos de efectivo con relación a los estados financieros de 2008 para facilitar su comparabilidad con las cifras de 2009:

	en miles de S/.
Otras cuentas por cobrar	166,119
Gastos contratados por anticipado	(166,119)

(t) Normas pendientes de adopción por la compañía

Ciertas normas e interpretaciones han sido emitidas a nivel internacional. En el Perú, estas normas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC):

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros": trata sobre la clasificación y medición de activos financieros, entra en vigencia en enero de 2013, y se recomienda su aplicación anticipada. Esta norma no deroga la NIC 39.
- CINIIF 15 "Contrato de Construcción de Inmuebles": entró en vigencia desde enero de 2009.
- CINIIF 16 "Cobertura de Inversión Neta de una Operación en el Exterior": entró en vigencia desde octubre de 2008.
- CINIIF 17 "Distribución de Propietarios de Activos Diferentes": entró en vigencia desde julio de 2009.
- CINIIF 18 "Reconocimiento de los Efectos de la Reforma Fiscal en los Impuestos a la Utilidad", entró en vigencia desde julio de 2009.
- Revisiones a ciertas normas e interpretaciones contables emitido anteriormente, la mayoría de los cuales aplicables a nivel internacional para períodos que comienzan a partir o después del 1 de enero de 2009.

La Gerencia de la compañía aún no ha determinado el potencial efecto de cómo estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener en la preparación de sus estados financieros.

(4) Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos del riesgo de mercado (variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los precios de las existencias), riesgo de créditos y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Empresa se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de mitigar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Empresa.

La Gerencia Área Finanzas identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros en estrecha cooperación con las Gerencias de Áreas y Operaciones. Esta Gerencia provee los lineamientos para la administración global de riesgos, así como políticas especifi-

cas que cubren áreas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de moneda

Las actividades de la Empresa la exponen al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar estadounidense. La Empresa no utiliza contratos a futuro (forwards) para cubrir sus exposiciones al riesgo de tipo de cambio.

Los saldos en miles de dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre se resumen, como sigue:

	en miles de US\$	
	2009	2008
Activos:		
Efectivo y equivalente de efectivo	8,014	12,622
Cuentas por cobrar comerciales, neto	90,860	88,350
Otras cuentas por cobrar, neto	16,323	12,198
	115,197	113,170
Pasivos:		
Sobregiros bancarios y obligaciones financieras	(250,615)	(420,480)
Cuentas por pagar comerciales	(307,510)	(11,397)
Otras cuentas por pagar	(1,822)	(4,949)
Obligaciones financieras a largo plazo	(3,672)	(7,344)
Provisión para mejora del medio ambiente	(24,471)	(29,040)
	(588,090)	(473,210)
Posición pasiva expuesta al riesgo de cambio, neto	(472,893)	(360,040)
Equivalente del pasivo neto en miles de nuevos soles	(1,367,135)	(1,131,246)

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/. 2.891 para la venta y S/. 2.888 para la compra por 1 US\$ (S/. 3.142 y S/. 3.137 al 31 de diciembre de 2008, respectivamente).

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados con base en el tipo de cambio de oferta y demanda - venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación (deflación), según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos años, fueron los siguientes:

Año	Devaluación (revaluación)	Inflación (deflación)
2009	(7.99)	(5.05)
2008	4.84	8.79
2007	(6.26)	5.24
2006	(6.82)	1.33
2005	4.51	3.6

El tipo de cambio de S/. 2.891 para los pasivos al 31 de diciembre de 2009 dio lugar a una apreciación del nuevo sol de 7.99%, en un ámbito de cuentas externas favorables, de mayor expectativa de apreciación y de mayor oferta de dólares que ha marcado para esta divisa una tendencia a la baja; en este escenario la Empresa se ha visto favorecida en 2009 con la variación positiva del tipo de cambio, exponiendo a la Empresa a una ganancia neta por diferencia de cambio de S/. 38,891,000 (nota 25).

El pasivo en dólares estadounidenses es principalmente por las cuentas por pagar comerciales que se han incrementado, debido en parte a los mayores precios de crudo y productos derivados comprados y de manera determinante a la deuda del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo que al 31 de diciembre de 2009 asciende a S/. 238,417,000.

(ii) Riesgo de precio

Los precios de venta están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales de los productos que comercializa. Los precios se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales.

En la determinación de los precios en el mercado nacional se consideran los precios internacionales del crudo y productos derivados, calculados en nuevos soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles, a través del cual el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio a los consumidores finales (nota 1b - "Marco Normativo de Precios"), lo cual constituye un efecto mitigante a la exposición al riesgo de precio. En la nota 7 se muestra el movimiento de las compensaciones y aportaciones efectuadas por el Estado Peruano por los años 2009 y 2008.

Por Decreto de Urgencia N° 006-2010 del 27 de enero de 2010 se amplía la fecha de vigencia del fondo hasta el 30 de junio de 2010 (notas 7 y 32a).

En cuanto a las existencias de materias primas y productos derivados, la Empresa está expuesta al riesgo de variación de su valor neto de realización, como consecuencia de la volatilidad de los precios internacionales, lo que puede producir fluctuaciones importantes en el corto plazo, que tienden a compensarse en el largo plazo. Esta situación es una característica típica de la industria de la refinación de hidrocarburos.

No obstante, la Empresa promueve acuerdos con los proveedores de crudo y productos en el país orientados a mitigar el riesgo de precios mediante contratos de compra de mediano plazo con precios referidos a canastas de crudos de referencia o fórmulas de precios teniendo en cuenta las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Igualmente, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las

mejores cotizaciones con base en concursos públicos internacionales.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La Empresa no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. El endeudamiento de corto plazo pactado a tasas fijas representa el 38% del pasivo corriente (69% en 2008). El pasivo de largo plazo no incluye obligaciones financieras que devenguen intereses, excepto por el saldo de 2008 por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (nota 16).

(b) Riesgo de crédito

La concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia de PETROPERÚ S.A. ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un adecuado historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. PETROPERÚ S.A. mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Al 31 de diciembre de 2009, la Empresa mantiene líneas de crédito de la banca local y extranjera por US\$ 910,600,000 y por 2008 dichas líneas fueron US\$ 912,600,000, monto adecuado para atender las operaciones de importación de crudo y productos a los precios internacionales actuales y otros compromisos y operaciones financieras.

(5) Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Cuentas corrientes	107,829	140,548
Depósitos de ahorro	573	509
Fondos fijos	231	231
	108,633	141,288

La Empresa tiene cuentas corrientes en moneda nacional y moneda extranjera, remunerados a tasas preferenciales, y depósitos de ahorro en moneda nacional, principalmente en bancos locales. Los fondos son de libre disponibilidad, excepto los depósitos de ahorro que se encuentran restringidos por una obligación específica y generan intereses a tasas de 3.03% en el sistema financiero.

(6) Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Distribuidores mayoristas	207,317	244,208
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	84,247	75,992
Comercializadoras de combustibles	51,497	63,013
Sector pesquero	44,748	43,613
Negocios de aviación	24,616	8,517
Sector minero	15,593	17,416
Sector construcción	8,729	10,128
Sector industrial	6,654	10,220
Sector transporte	4,756	8,291
Clientes varios	11,363	15,297
Cuentas de cobranza dudosa	26,814	14,759
	486,334	511,454
Menos, estimación para cuentas de cobranza dudosa	26,814	14,759
	459,520	496,695

Los saldos de cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas en nuevos soles y dólares estadounidenses, originados principalmente por la venta de productos refinados. Tienen un vencimiento de 45 días para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Para los distribuidores mayoristas y otros clientes entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar conforme a políticas internas de la Empresa, están garantizadas por cartas fianzas, otros instrumentos del Sistema Financiero Nacional y facilidades aprobadas por la Gerencia General y autorizadas por el Directorio.

Las facturas por cobrar a distribuidores mayoristas al 31 de diciembre de 2009, incluyen principalmente al cliente Primax S.A. con un saldo de S/. 163,815,000 (S/. 170,952,000 al 31 de diciembre de 2008).

La estimación para cuentas de cobranza dudosa incluye facturas por cobrar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú por S/. 7,745,000.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existen cuentas por cobrar a clientes locales que se encuentran respaldados por cartas fianzas por S/. 328,216,000 y S/. 396,313,000, respectivamente (nota 31).

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Dentro de los plazos de vencimiento	386,960	401,509
Vencidas:		
De 0 a 30 días	41,957	44,228
De 31 a 90 días	23,069	19,186
De 91 a 180 días	2,403	8,867
De 181 a 360 días	6,228	25,250
Más de un año	25,717	12,414
	486,334	511,454

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa, es el siguiente:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Saldo inicial	14,759	10,530
Adiciones	14,454	3,932
Diferencia de cambio	(833)	433
Recuperos y castigos	(1,566)	(136)
Saldo final	26,814	14,759

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa registrada es suficiente para cubrir cualquier riesgo eventual en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del balance general.

(7) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles		
Derivados del Petróleo - Ministerio de Energía y Minas	238,417	460,870
Reclamos a terceros	152,209	12,973
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	33,878	132,475
Pago de otros impuestos	32,666	33,644
Servicio de transporte de hidrocarburos	22,283	27,570
Préstamos al personal	16,559	11,609
Anticipos otorgados a proveedores	15,151	13,585
Diversas	13,452	9,126
Cuentas de cobranza dudosa	98,347	103,047
	622,962	804,899
Menos, estimación para cuentas de cobranza dudosa	98,347	103,047
	524,615	701,852

Durante 2009 y 2008, el movimiento contable del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, ha sido:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Saldo inicial	460,870	388,842
Compensación de precios (ingreso)	406,724	1,400,463
Aportación de precios (gastos)	(255,102)	(336,147)
Neto abonado a ventas (nota 20)	151,622	1,064,316
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(374,075)	(992,288)
Saldo final	238,417	460,870

El saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas corresponde a la compensación por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, creado por el Gobierno Peruano según Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias que constituye un contingente para evitar que la alta volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores en el mercado interno.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial (denominado precio de paridad de importación o PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. La compensación se contabiliza como cuenta por cobrar e ingresos por ventas, mientras que la aportación se registra con cargo a ingresos por ventas y rebaja de la cuenta por cobrar (nota 1b).

Al 31 de diciembre de 2009, los reclamos a terceros incluyen principalmente S/. 142,950,000 que corresponden a pagos a cuenta del impuesto a la renta de 2008 por los cuales la Empresa está gestionando la devolución correspondiente.

Las cuentas por cobrar por servicio de transporte de hidrocarburos corresponden a las facturas emitidas en el mes de diciembre 2009 por el servicio de transporte de líquidos por el tramo I y II del oleoducto con base en los contratos celebrados en diciembre de 2006 entre PETROPERÚ S.A. y Pluspetrol.

El movimiento de la estimación de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 fue el siguiente:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Saldo inicial	103,047	93,731
Adiciones	171	7,149
Diferencia de cambio	(4,238)	2,167
Recuperos y castigos	(633)	-
Saldo final	98,347	103,047

(8) Existencias, neto

Al 31 de diciembre, comprende:

	2009		2008	
	MB	en miles de S/.	MB	en miles de S/.
Petróleo crudo	1,325	265,439	1,068	146,008
Productos refinados:				
En proceso	1,345	284,582	1,110	147,810
Terminados	2,281	502,099	2,639	412,717
Productos refinados adquiridos	416	105,968	85	19,060
Subtotal		1,158,088		725,595
Productos por recibir	495	120,401	27	4,660
Suministros		42,890		44,997
		1,321,379		775,252
Menos, estimación para desvalorización de suministros		4,834		5,154
		1,316,545		770,098

En el cuarto trimestre de 2009 el precio del crudo se ha mantenido al alza para cerrar en US\$ 79.34 por barril el 31 de diciembre de 2009. Su máxima cotización la alcanzó el 21 de octubre con US\$ 80.93 por barril y su precio promedio durante el cuarto trimestre fue de US\$ 76.06 por barril.

La estimación para desvalorización de suministros incluye cierto número de bienes que no han tenido movimiento en los últimos años, y por los cuales se ha constituido una estimación para desvalorización de suministros.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de productos refinados por S/. 892,649,000 (S/.579,587,000 al 31 de diciembre de 2008) se encuentra rebajado en S/.643,000, para reducir su costo al valor neto de realización (S/.11,491,000 al 31 de diciembre de 2008).

(9) Gastos contratados por anticipado

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Seguros contratados por anticipado	6,545	10,184
Otras cargas diferidas	1,172	3,741
	<u>7,717</u>	<u>13,925</u>

(10) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre, están constituidas por inversiones en acciones y participaciones que PETROPERÚ S.A. tiene en las siguientes empresas:

	N° acciones	%	en miles de S/.	
			2009	2008
Inversiones en Acciones				
GNC Energía del Perú S.A.	5,880,000	49	5,880	5,880
Inversiones en Asociación en Participación				
Grupo VCC E.I.R.L.		26	1,600	1,600
Livomarket S.A.		26	1,500	1,500
G&K Inversiones S.R.L.		26	1,600	1,600
Siroco Holdings S.A.C.		26	1,500	1,500
Comercial Industrial Lurín Gas S.R.L. - Cilugas		26	1,600	1,600
			<u>13,680</u>	<u>13,680</u>

(i) Mediante escritura pública de fecha 28 de setiembre de 2007 se constituyó GNC Energía Perú S.A. con capital social de S/. 1,200,000 representado por 1,200,000 acciones de valor nominal S/. 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas con los siguientes accionistas:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 612,000 acciones (51%).
- Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. propietaria de 588,000 acciones (49%).

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de octubre de 2008 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/. 1,200,000 a la suma de S/. 12,000,000 mediante el aporte dinerario de S/. 10,800,000. En consecuencia la distribución accionaria de GNC Energía Perú S.A. es la siguiente:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 6,120,000 acciones (51%).

- Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. propietaria de 5,880,000 acciones (49%).

(ii) La Empresa ha suscrito cinco contratos de asociación en participación con la finalidad de dinamizar el negocio de gas vehicular a través de la puesta en marcha de cinco (5) estaciones de servicio de gas natural, donde se comercializará el gas natural para uso vehicular. PETROPERÚ S.A. recibirá por cada contrato suscrito el 26% del margen operativo de la venta de gas natural por concepto de su participación en las utilidades. COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo S.A.) con base en un contrato de fideicomiso que administra los flujos de la participación, controla los pagos y cobranzas estipuladas para la ejecución del proyecto.

Los depósitos en 2009 de algunas empresas en participación, correspondiente a 2008 y 2009, fueron contabilizados como ingresos diferidos en 2009 y se detallan a continuación:

	en miles de S/.		
	2009	2008	total
Grupo V.C.C. E.I.R.L.	322	381	703
Siroco Holding S.A.C	688	282	970
Comercial Industrial Lurín Gas S.R.L. - Cilugas	80	-	80
	<u>1,090</u>	<u>663</u>	<u>1,753</u>

Las entregas en efectivo que realizan las empresas con las que se efectuaron inversiones en participación son contabilizadas en ingresos diferidos y serán reconocidos como ingreso una vez se determine el resultado económico anual de las empresas.

(11) Inmuebles, maquinaria y equipo, neto

Al 31 de diciembre, comprende:

Descripción										en miles de S/.	
	Terrenos	Edificiones y construcciones	Maquinaria y equipo	Equipos diversos	Muebles y enseres	Unidades de transporte	Trabajos en curso	Equipos fuera de uso	Provisión por desvalorización de activos en comodato	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2008
Costo:											
Saldo inicial	189,257	379,142	1,151,901	96,262	10,108	43,407	124,299	25,314	-	2,019,690	1,951,124
Adiciones	-	14,466	76,530	8,416	1,632	650	(1,873)	-	-	99,821	98,197
Retiros y/o ventas	(729)	(587)	(54,739)	(118)	(847)	(377)	-	(17,914)	-	(75,311)	(29,593)
Transferencias y/o reclasificaciones	-	21,400	(55,260)	7,689	97	1,355	(4,188)	24,719	-	(4,188)	(38)
Saldo final	188,528	414,421	1,118,432	112,249	10,990	45,035	118,238	32,119	-	2,040,012	2,019,690
Depreciación acumulada:											
Saldo inicial	-	(223,163)	(781,647)	(76,198)	(8,200)	(37,185)	-	(25,298)	(918)	(1,152,609)	(1,095,414)
Adiciones	-	(12,886)	(53,805)	(8,292)	(1,778)	(1,064)	-	593	-	(77,232)	(78,279)
Retiros y/o ventas	-	303	54,694	1,710	1,872	178	-	15,287	-	74,044	27,577
Transferencias y/o reclasificaciones	-	(18,468)	38,691	1,174	(163)	(486)	-	(22,688)	9	(1,931)	(6,493)
Saldo final	-	(254,214)	(742,067)	(81,606)	(8,269)	(38,557)	-	(32,106)	(909)	(1,157,728)	(1,152,609)
Valor neto	188,528	160,207	376,365	30,643	2,721	6,478	118,238	13	(909)	882,284	867,081

Detalle de los inmuebles, maquinaria y equipo por unidades generadoras de negocio al 31 de diciembre de 2009:

Unidades generadoras de negocio	en miles de S/.			
	Costo	Depreciación acumulada	Provisión por desvalorización de activos en comodato	Valor neto
Producción y comercialización	1,498,525	(794,173)	(909)	703,443
Operaciones de oleoducto	229,142	(171,083)	-	58,059
Unidades alquiladas	312,345	(191,563)	-	120,782
	2,040,012	(1,156,819)	(909)	882,284

PETROPERÚ S.A. suscribió actas de acuerdos con los operadores de los terminales para el tratamiento tributario y contable del pago por inversiones adicionales que realizan en los terminales, que consiste en asignar la propiedad de dichas inversiones y el procedimiento para el reconocimiento y pago por parte de PETROPERÚ S.A. de los desembolsos efectuados por los operadores.

Al 31 de diciembre de 2009, PETROPERÚ S.A. mantiene inmuebles, maquinaria y equipos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso, cuyo importe bruto asciende a S/. 364,008,000 (S/. 368,363,000 en el año 2008).

Al 31 de diciembre de 2009, los activos que fueron revaluados en 1993, y que se mantienen en libros, muestran un valor neto de S/. 356,783,000 (S/. 392,317,000 al 31 de diciembre de 2008) de los cuales S/. 183,785,000 corresponden a terrenos. El valor neto histórico de estos activos al 31 de diciembre de 2009 asciende a S/. 29,297,000 (S/. 39,416,000 al 31 de diciembre de 2008) de los cuales S/. 2,486,000 corresponden a terrenos. Estos valores incluyen los ajustes de corrección monetaria efectuados hasta el 31 de diciembre de 2004 (nota 19a).

Al 31 de diciembre de 2009, ningún inmueble, maquinaria y equipo ha sido otorgado en garantía de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2009, se mantiene el Contrato de Comodato suscrito en 2004 con el Despacho Presidencial, en el que se cede en forma gratuita el uso de los bienes de su propiedad ascendentes a S/. 909,000 que se encontraban en uso en el Palacio de Gobierno, importe que ha sido provisionado por desvalorización de activos.

Los activos y operaciones de PETROPERÚ S.A. están debidamente asegurados mediante un seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo por un importe de US\$ 5,115,650,000. Asimismo, cuenta con seguro de Responsabilidad Civil por US\$ 115,000,000 y un seguro de Responsabilidad Civil de Aviación US\$ 500,000,000 entre los más importantes. En opinión de la Gerencia las pólizas de seguros contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir; considerando el tipo de activo que posee la Empresa.

En 2009, la Empresa concluyó los inventarios físicos y las correspondientes fichas técnicas de edificios y construcciones, maquinaria y equipo, y equipos diversos, identificando faltantes comparados con los saldos operativos netos de los activos fijos mencionados por S/. 288,000, importe que será regularizado en 2010. Un recálculo de la depreciación

de 2008 sustentado en las fichas técnicas de los activos fijos mencionados no determinó una diferencia en la depreciación de ese año.

El gasto por depreciación ha sido distribuido en los costos y gastos como sigue:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Costo de ventas (nota 22)	47,935	46,388
Gastos de ventas (nota 23)	3,576	5,149
Gastos de administración (nota 24)	25,721	26,312
Gastos de plantas privatizadas	-	430
	77,232	78,279

Durante 2009, la Empresa realizó un estudio para estimar el valor de uso de inmuebles, maquinaria y equipo según las consideraciones de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos", para lo cual utilizó una proyección de los flujos de efectivo futuros que espera recuperar para cada unidad generadora de efectivo que desarrollan transacciones internas y externas que dan lugar a flujos de caja. La Empresa utilizó una tasa de descuento equivalente a 7%. Lo anterior, resultó en un monto mayor que el costo registrado en libros, por lo que no se requiere reconocer una pérdida por deterioro en los activos de la Empresa al cierre del ejercicio 2009. La Gerencia considera que las proyecciones de flujos se basan en hipótesis razonables y fundamentadas, representando la mejor estimación sobre el conjunto de condiciones económicas que existirán durante los siguientes cinco años.

Durante 2009, la Empresa revisó la vida útil estimada de los inmuebles, maquinaria y equipo determinando que algunas clases requerían nuevas vidas útiles estimadas. Lo anterior significó una mayor depreciación en 2009 de aproximadamente S/. 5,073,000.

(12) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido

El activo diferido está conformado, conceptualmente, por el impuesto a la renta y la participación de trabajadores en las utilidades, correspondientes a las diferencias temporales de:

- Pasivos contables por provisiones de gastos que tributariamente son reconocidos como gasto solo cuando se pagan, están referidos principalmente a la provisión para pensiones de jubilación, provisión de vacaciones y de remediación ambiental.
- El beneficio tributario por descontar la pérdida tributaria de 2008 en las utilidades de ejercicios posteriores. La Gerencia de la Empresa considera que esta pérdida ha sido originada por situaciones coyunturales, principalmente por la variación del precio del petróleo, el costo financiero de la deuda del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles De-

rivados del Petróleo, su ajuste por la diferencia de cambio correspondiente a 2008 y que de acuerdo con las proyecciones efectuadas se estima que en los próximos años la Empresa generará utilidades que servirán para realizar este beneficio tributario.

El pasivo diferido es producto, principalmente, del excedente de revaluación de los inmuebles, maquinarias y equipo, los mismos que se realizan con la depreciación o venta de los activos revaluados, según sea el caso.

En el ejercicio 2008, se registró un ajuste a los estados financieros de 2007, por S/. 67,100,000, correspondiente al impuesto a la renta y participación de trabajadores diferido por el valor de terrenos revaluados.

El movimiento del impuesto a la renta y la participación de trabajadores diferido, se muestra neto (con tasa efectiva del 37% para los años 2009 y 2008), como sigue:

	en miles de S/.				
	Saldos al 31.12.07	Resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.08	Resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.09
Activo diferido:					
Provisión para pensiones de jubilación	255,701	30,369	286,070	(14,900)	271,170
Provisión para remediación ambiental	46,281	(12,521)	33,760	(7,584)	26,176
Otras provisiones	18,448	1,017	19,465	(7,241)	12,224
Beneficios tributarios por pérdidas arrastrables	-	216,284	216,284	(77,199)	139,085
	320,430	235,149	555,579	(106,924)	448,655
Pasivo diferido:					
Revaluación de inmuebles					
maquinaria y equipo	(142,732)	12,162	(130,570)	9,400	(121,170)
Diferencias en las tasas de depreciación	2,611	3,657	6,268	918	7,186
	(140,121)	15,819	(124,302)	10,318	(113,984)
Activo diferido, neto	180,309	250,968	431,277	(96,606)	334,671

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el saldo del activo diferido neto, es como sigue:

	en miles de S/.		
	Saldos al 31.12.08	Resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.09
Participación de los trabajadores diferido	116,561	(26,109)	90,452
Impuesto a la renta diferido	314,716	(70,497)	244,219
	431,277	(96,606)	334,671

La Empresa registró el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferido, aplicando S/. 96,606,000 a los resultados de 2009.

(13) Otros activos

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Existencias crudo Oleoducto Norperuano	99,598	99,598

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de petróleo crudo existente en la línea del Oleoducto Norperuano están representados por aproximadamente 2,762,000 barriles, existencias que permanecen igual que en 2008, ya que constituye parte integrante de la operatividad del Oleoducto lo que permite brindar el servicio de transporte de crudo. Este petróleo se encuentra valorizado al costo de barril de petróleo de 1996, fecha que corresponde a la transferencia del Lote 8 al sector privado.

(14) Sobregiros bancarios y obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Sobregiros bancarios:		
Scotiabank Perú S.A.A.	66,481	-
Obligaciones financieras:		
Créditos bancarios:		
Banco de Crédito del Perú S.A.	249,401	342,287
Banco de la Nación	228,906	534,118
Scotiabank Perú S.A.A.	92,583	155,014
Banco Mercantil - Venezuela	87,087	91,118
Banco BLADEX	-	24,433
Banco BNP Paribas	-	174,178
Deuda corriente de la deuda a largo plazo MEF (nota 16)	10,615	11,536
	<u>735,073</u>	<u>1,332,684</u>

Los créditos bancarios corresponden a créditos para la financiación de importaciones, en dólares estadounidenses, de vencimiento corriente y devengan intereses a tasas anuales promedio entre 0.50% y 4.16% en 2009 (3.77% y 6.87% en 2008). Estas obligaciones no cuentan con garantías ni colaterales.

(15) Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	411,387	225,984
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	405,125	4,659
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	31,330	33,475
Proveedores de bienes y servicios	64,023	51,389
	<u>911,865</u>	<u>315,507</u>

Al 31 de diciembre de 2009, entre los principales proveedores a nivel nacional encontramos a Petrotech Peruana S.A. cuyo saldo asciende a S/. 152,867,000. A nivel internacional, la principal cuenta por pagar corresponde a Castor Petroleum Limited por S/. 232,428,000.

Estas obligaciones corresponden a facturas por adquisición de petróleo crudo y productos refinados, transporte y operadores de plantas, suministros y repuestos, los cuales están concertados en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(16) Obligaciones financieras

Esta deuda corresponde a la deuda a largo plazo con el Ministerio de Economía y Finanzas por obligaciones de PETROPERÚ S.A., relacionado con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 102-2001-EF de 14 de junio de 2001 y su modificatoria según el Decreto Supremo N° 071-2002-EF por un saldo en 2009 de US\$ 3,672,000 (US\$ 7,343,000 en 2008); por la cual la Empresa suscribió el Convenio de Reestructuración de Obligaciones por concepto de honoras de aval efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas al 30 de junio de 2000 por US\$ 27,537,000, monto que se amortiza en cuotas semestrales y consecutivas, con intereses a la tasa LIBOR a 180 días, más un spread del 2.75% anual.

	en miles de S/.	
	2009	2008
Parte corriente (nota 14)	10,615	11,536
Parte no corriente	-	11,536
	<u>10,615</u>	<u>23,072</u>

(17) Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Tributos	78,020	76,242
Remuneraciones	29,734	25,386
Participación de los trabajadores	20,864	-
Anticipos de clientes	43,601	14,048
Intereses por pagar	466	14,761
Diversas	8,226	7,464
	<hr/>	<hr/>
	180,911	137,901

Al 31 de diciembre de 2009, los anticipos de clientes incluyen S/. 26,759,000, relacionados principalmente a:

- Cumplimiento del Convenio de Suministro Permanente de Combustible con el Estado Peruano – Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, PETROPERÚ S.A. realiza despachos con base en los pedidos de las unidades policiales y militares a nivel nacional. Las instituciones del Estado registran, comprometen y devengan su presupuesto en el Sistema Integrado de Administración Financiera-Presupuestal (SIAF-Presupuesto).
- Las ventas a clientes mayoristas que se rigen por contratos de abastecimiento y almacenaje, mediante los cuales se facturan volúmenes significativos de productos que se retiran de los inventarios de PETROPERÚ S.A. y se registran

volumétricamente en los inventarios de terceros. Es así que los productos permanecen en las instalaciones de PETROPERÚ S.A. bajo la aceptación expresa del cliente.

- Las ventas a clientes especiales por los cuales se mantienen convenios de venta exclusiva los cuales cuentan con capacidad instalada no solo de almacenaje de combustible dentro de sus instalaciones, sino infraestructura de muelles, carga y descarga de productos. El traslado desde las zonas productivas de PETROPERÚ S.A. hasta los tanques de almacenamiento de clientes especiales es realizado por cuenta y riesgo de PETROPERÚ S.A.

En 2009, la Empresa determinó que los anticipos de clientes (ventas diferidas) correspondientes al Convenio de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú registrados en 2008 como ventas netas de ese ejercicio alcanzaron a S/. 5,627,000.

(18) Provisiones

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Parte corriente		
Provisión para pensiones de jubilación	70,954	72,619
Provisión para mejora del medio ambiente	5,655	39,641
Provisiones para reclamos laborales	11,455	33,354
Provisión de taponamiento de pozos	6,562	10,908
Otras provisiones	1,329	1,476
	<hr/>	<hr/>
	95,955	157,998
Parte no corriente		
Provisión para pensiones de jubilación	661,937	700,544
Provisión para mejora del medio ambiente	65,092	51,602
	<hr/>	<hr/>
	727,029	752,146

(a) Provisión para pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley 20530, que comprende íntegramente a ex trabajadores, calculadas y pagadas en nuevos soles.

El Decreto Supremo N° 043-2003-EF, publicado el 28 de marzo de 2003, estableció disposiciones para el registro de estas obligaciones, cuyo financiamiento es atendido con recursos que no provienen de Tesoro Público, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF de fecha 27 de febrero de 2003, y en lo que resulten aplicable, la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 de fecha 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

Mediante acuerdo de Directorio N° 096-2004-PP de fecha 25 de junio de 2004, PETROPERÚ S.A. aprobó el "Cuadro de Equivalencias de los Cargos de la Administración Pública aplicable a los pensionistas del Decreto Ley N° 20530", para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28047 - Ley que regula las nivelaciones de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530".

La Ley N° 28449, vigente a partir de enero de 2005, establece las nuevas reglas del Régimen de Pensiones del D. L. N° 20530.

PETROPERÚ S.A. en 2002 registró la provisión para las pensiones de jubilación del Régimen del Decreto Ley N° 20530 siguiendo los criterios del Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales

a cargo del Estado”, aprobado por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01. El monto del pasivo se determinó en base al Cálculo Actuarial validado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

Se trata de rentas vitalicias que perciben ex trabajadores por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad. Las operaciones de pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las operaciones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de las operaciones de previsión social, se definen como operaciones en las que el período probable de cobertura del riesgo es toda la vida del partícipe del plan.

En aplicación de disposiciones legales, PETROPERÚ S.A. ha efectuado el cálculo actuarial de la provisión utilizando la Tabla de Mortalidad “Sistema Previsional-SP 2005” autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial N° 146-2007-EF/15 de fecha 23 de marzo de 2007. Para el cálculo de las reservas a valor actual se utilizó el interés técnico de 4% anual, lo que ha determinado una obligación pensionaria total de S/. 732,891,000 al 31 de diciembre de 2009 (una obligación pensionaria total de S/.773,163,000 al 31 de diciembre de 2008), monto que ha sido provisionado íntegramente a partir de 2008; dejando sin efecto los criterios del Instructivo N° 20-2003-EF/93.01.

El movimiento de la provisión y su distribución en corriente y no corriente es como sigue:

	en miles de S/	
	2009	2008
Movimiento:		
Saldo inicial	773,163	691,083
Provisión del año	30,682	154,697
Pagos realizados en el año	(70,954)	(72,617)
Saldo final	732,891	773,163
Menos, parte corriente	70,954	72,619
Parte no corriente	661,937	700,544
Número de pensionistas Régimen D.L. 20530 y otros regímenes.	1,262	1,290

(b) Provisión para mejora del medio ambiente

La provisión para mejora del medio ambiente está relacionada con el Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades de hidrocarburos y otras disposiciones legales, las cuales obligan a que las actividades en el sector hidrocarburos se desarrollen sin originar un impacto ambiental y social negativo para las poblaciones y ecosistemas en límites que sobrepasen lo que se establece en dichas normas. Para ello se elabora un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

En cumplimiento de estas disposiciones, la Empresa ha constituido provisiones relacionadas con la subsanación de los daños causados en sus unidades operativas. Las estimaciones realizadas se basaron en el PAMA, presentado a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), y ajustadas a valores actuales.

El saldo de esta provisión está basado en estudios técnicos realizados en 1998 por empresas consultoras, actualizados anualmente y corresponde a los costos por incurrir en la remediación ambiental a realizar en las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8 y plantas de ventas) y en las unidades operativas propias no privatizadas.

El artículo 6° de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A., la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron.

El artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, “Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario – PAC” promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN comunicará a la Empresa la relación de actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

En 2009, la Empresa actualizó el estudio ambiental correspondiente a las unidades propias, determinando que la provisión al 31 de diciembre de 2009 de S/. 38,618,000 es un importe que la Gerencia estima suficiente para cubrir los pasivos de remediación ambiental, lo que no varía significativamente el importe de la provisión registrada en el año anterior. Asimismo, se determinó que los importes registrados como gastos durante 2008 no eran significativos.

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente, se detalla a continuación:

	en miles de S/.			
	Saldos al 31.12.08	Pagos	Variaciones en estimados	Saldos al 31.12.09
Lote 8	26,521	3,167	316	23,670
Lote X	13,307	14,239	7,374	6,442
La Pampilla	4,965	1,697	2,180	5,448
Planta de lubricantes	680	-	-	680
Terminales del norte	513	4	-	509
Terminales del sur	1,490	239	112	1,363
Terminales del centro	2,764	1,892	70	942
Sistema eléctrico gas natural	173	-	7	180
Total unidades privatizadas	50,413	21,238	10,059	39,234
Operaciones Talara	20,508	1,816	9,284	27,976
Operaciones Conchán	10,887	50	(7,619)	3,218
Operaciones Oleoducto	5,184	-	(3,448)	1,736
Operaciones Refinería Iquitos	4,251	-	1,437	5,688
Total unidades propias	40,830 (*)	1,866	(346)	38,618
Sub-total	91,243	23,104	9,713	77,852
Diferencia de cambio	-	-	(7,105)	(7,105)
	91,243	23,104	2,608	70,747

(*) Importe de S/. 39,641,000 en 2008, ajustado por diferencia de cambio.

Los saldos al 31 de diciembre comprenden:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Parte corriente	5,655	39,641
Parte no corriente	65,092	51,602
	70,747	91,243

PETROPERÚ S.A. ha efectuado desembolsos por Remediación Ambiental en las unidades privatizadas las cuales son registradas con cargo a resultados (nota 3j). Por Ley N° 28840, la Dirección General del Tesoro Público debe transferir a PETROPERÚ S.A. la totalidad de recursos para cubrir los gastos de remediación ambiental de las unidades de negocio totalmente privatizadas que pertenecieron a la Empresa. La Gerencia General de PETROPERÚ S.A. está efectuando las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Energía y Minas para recuperar los desembolsos efectuados y no recibidos que al 31 de diciembre de 2009 alcanzan a S/. 69,223,000. Estos reembolsos, de acuerdo con la política de la Empresa, una vez recibidos serán registrados como aporte de capital.

(19) Patrimonio neto

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social está representado por 1,209,879,975 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un nuevo sol cada una.

La composición del accionariado que participa del capital social de la Empresa está conformada como sigue:

	Clase	Número de acciones	%
Estado Peruano	A	1,088,891,977	90
Estado Peruano	B	120,987,998	10
		1,209,879,975	100

En Junta General de Accionistas del 24 de agosto de 2009 se aprobó el aumento de capital social de S/. 441,629,000 a S/. 1,209,880,000 de acuerdo con la propuesta efectuada por el Directorio en su sesión del 31 de julio de 2009. El aumento fue por S/. 768,251,000 que comprendió S/. 70,905,000 de capital adicional y S/. 697,346,000 de resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007, propuesta que no consideró la pérdida del ejercicio de 2008; situación que será regularizada en el ejercicio 2010 mediante la aplicación de la utilidad neta, la reserva legal y la reducción del capital social, como se explica a continuación:

(i) Distribución de utilidad neta de 2009:

	en miles de S/.
Utilidad neta	267,526
Constitución de la reserva legal	(26,753)
Utilidad neta a resultados acumulados	240,773

(ii) Composición de la reserva legal:

	en miles de S/.
Reserva legal acumulada al 31.12.2008	74,423
Asignación de reserva legal 2009	26,753
Reserva legal	101,176

(iii) Aplicación de la pérdida del ejercicio 2008 con la utilidad del ejercicio 2009 y de la reserva legal:

	en miles de S/.
Resultados acumulados (incluye pérdida 2008)	(457,152) ^(*)
Aplicación de la utilidad 2009	240,773
Aplicación de la reserva legal	101,176
Resultados acumulados antes de reducción de capital social	(115,203)

(*) Incluye desaporte de capital por S/ 571,000.

(iv) Propuesta de reducción de capital social por el saldo de resultados acumulados:

	en miles de S/.
Capital social	1,209,880
Reducción del capital social	(115,203)
Nuevo capital social	1,094,677

El capital social incluye S/. 327,486,000 de excedente de revaluación neto de impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferido, aplicado a pérdidas acumuladas en 1994 y compensado con el capital social en 2001. La Empresa evaluará la conveniencia de la disminución del capital social en el importe antes indicado para presentar el excedente de revaluación de los activos en uso en concordancia con la NIC 16 (nota 11).

(b) Capital adicional

El capital adicional, que fue capitalizado en 2009 por S/. 70,905,000, se originó de las transferencias del Tesoro Público por reintegro de trabajos de mejoras del medio ambiente en negocios privatizados, inversiones adicionales en plantas privatizadas por contrato de operación en terminales y plantas del norte, centro y sur de propiedad de la Empresa, y la venta de acciones de EEPSA de acuerdo con el artículo octavo de la Ley N° 28840 y D.S. N° 056-2006-EM.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, toda sociedad que obtenga utilidades líquidas anuales debe asignar como mínimo el 10% de esas utilidades para la reserva legal hasta alcanzar un monto igual a la quinta parte del capital pagado. Esta reserva solo podrá aplicarse contra pérdidas de ejercicios futuros debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes.

(d) Resultados acumulados

Las donaciones de inmuebles a instituciones y entidades públicas de años anteriores por S/. 571,000, se contabilizan en 2009 con afectación a resultados acumulados.

La Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., en el artículo 4° establece que, a propuesta de su Directorio, la Junta General de Accionistas aprobará la aplicación de las utilidades netas distribuibles, en proyectos de inversión para la modernización o ampliación de sus actividades.

(20) Ventas netas

Al 31 de diciembre, comprende:

	2009		2008	
	MB	en miles de S/.	MB	en miles de S/.
Ventas nacionales	29,136	6,253,880	26,840	8,039,236
Fondo para la estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo (nota 7)		151,622		1,064,316
		6,405,502		9,103,552
Ventas al exterior	3,681	676,905	5,523	1,392,750
		7,082,407		10,496,302

La Empresa durante 2009 y 2008 facturó S/. 283,586,000 y S/. 300,222,000, respectivamente bajo el Convenio de Suministro Permanente de Combustible con el Estado Peruano – Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las FFAA y Policía Nacional del Perú (nota 6); la facturación no despachada, efectuada sobre los pedidos de combustible, se contabiliza como anticipo de clientes, afectando a resultados en la fecha de entrega del combustible (notas 3m y 17).

(21) Otros ingresos operacionales

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Transporte crudo por oleoducto	101,715	111,487
Tarifas de operación terminales (nota 1 b)	52,350	47,471
Arrendamiento Lote Z-2B (nota 1b)	29,010	30,750
Servicio al cliente	14,286	1,719
Alquileres de oficina y otros	10,205	7,804
Servicio de despacho combustibles	3,230	3,841
Servicio de maquila Pluspetrol Perú S.A.	2,901	7,387
Costo de uso de hidrocarburos	2,430	8,474
Servicio de compensación calidad de crudo	2,161	9,101
Otros ingresos por servicios	3,608	3,930
	221,896	231,964

(22) Costo de ventas

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Inventario inicial de existencias (nota 8)	725,595	1,325,960
Compras de petróleo crudo productos refinados y suministros	6,146,297	9,326,702
Consumo de suministros de operaciones	(103,976)	(149,225)
Gastos operativos de producción	649,930	659,780
Inventario final de existencias (nota 8)	(1,158,088)	(725,595)
	6,259,758	10,437,622

La composición de los gastos operativos de producción, es como sigue:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Servicios prestados por terceros	277,128	253,754
Consumo de suministros	178,808	230,240
Gastos de personal	121,240	109,546
Depreciación (nota 11)	47,935	46,388
Seguros	22,132	16,655
Cargas diversas de gestión	1,780	2,318
Tributos	907	879
	<u>649,930</u>	<u>659,780</u>

(23) Gastos de ventas

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Servicios prestados por terceros	151,639	112,990
Gastos de personal	42,535	37,096
Estimación para cuentas de cobranza dudosa (nota 6)	14,464	3,932
Consumo de suministros	7,411	7,169
Depreciación (nota 11)	3,576	5,149
Seguros	2,953	2,314
Cargas diversas de gestión	2,689	2,482
Tributos	583	713
	<u>225,850</u>	<u>171,845</u>

(24) Gastos de administración

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Gastos de personal	95,224	83,259
Servicios prestados por terceros	85,617	79,949
Depreciación (nota 11)	25,721	26,312
Cargas diversas de gestión	9,877	9,092
Consumo de suministros	3,624	3,726
Tributos	3,584	3,017
Seguros	705	606
	<u>224,352</u>	<u>205,961</u>

(25) Ingresos y gastos financieros, netos

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos bancarios	2,643	4,441
Intereses sobre cuentas por cobrar comerciales	6,836	4,409
Diferencia en cambio (nota 4a)	52,780	19,242
	<u>62,259</u>	<u>28,092</u>
Gastos financieros:		
Gastos bancarios y otros	7,964	11,735
Intereses sobre préstamos	17,206	63,938
Diferencia de cambio (nota 4a)	13,889	194,780
	<u>39,059</u>	<u>270,453</u>
	23,200	(242,361)

(26) Otros ingresos y gastos, netos

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Otros ingresos:		
Recuperación de provisiones	32,383	14,702
Cobro de penalidades	3,932	2,640
Reembolso del seguro	1,587	987
Venta de chatarra y suministros obsoletos	1,232	2,708
Otros	1,300	5,986
	<u>40,434</u>	<u>27,023</u>
Otros gastos:		
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas no utilizado por ventas exoneradas en la Amazonía	104,222	130,786
Aporte por regularización OSINERGMIN/DGH	31,880	36,869
Provisión del medio ambiente	17,954	-
Impuesto a las Transacciones Financieras	11,781	18,600
Otras cargas excepcionales	5,504	4,738
Gastos por Decreto de Urgencia 011-2007 GLP	3,334	3,265
Otros	17,883	43,707
	<u>192,558</u>	<u>237,965</u>
	<u>(152,124)</u>	<u>(210,942)</u>

(27) Situación tributaria

(a) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Utilidad (pérdida) del año	441,329	(707,549)
Adiciones	118,753	254,349
Deducciones	(142,795)	(131,406)
	<u>417,287</u>	<u>(584,606)</u>
Renta imponible antes de participación de los trabajadores		
Menos, pérdida tributaria del ejercicio anterior Sistema B	(208,644)	-
	<u>208,643</u>	<u>-</u>
Renta neta		
Menos:		
Participación de los trabajadores (10%)	20,863	-
Impuesto a la renta (30%)	56,334	-
	<u>77,197</u>	<u>-</u>
Presentación y resumen:		
Corriente:		
Participación de los trabajadores	20,863	-
Impuesto a la renta	56,334	-
	<u>77,197</u>	<u>-</u>
Diferido:		
Participación de los trabajadores	26,110	67,829
Impuesto a la renta	70,496	183,139
	<u>96,606</u>	<u>250,968</u>
	<u>173,803</u>	<u>250,968</u>

(b) Otros aspectos

De 2006 a 2009 inclusive, se encuentran pendientes de fiscalización por las autoridades tributarias, excepto 2008 que se encuentra en proceso de revisión. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterio con la SUNAT finalmente se resuelva.

De acuerdo con la legislación vigente, el impuesto a la renta

de las personas jurídicas se calcula con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible.

La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentran gravadas con el impuesto a la renta con una tasa del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

La reconciliación de la tasa efectiva combinada del Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con la tasa tributaria, es como sigue:

	en miles de S/.			
	2009		2008	
	S/.	%	S/.	%
Utilidad (pérdida) antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	441,329	100.00	(707,549)	100.00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según tasa tributaria combinada	163,292	37.00	(261,793)	37.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Diferencias permanentes	10,219	2.32	10,652	(1.50)
Variación de diferencias temporales	292	0.07	173	0.00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada	173,803	39.39	(250,968)	35.50

(28) Contingencias

- (a) Al 31 de diciembre de 2009, existen demandas laborales, civiles, previsionales y otras contra PETROPERÚ S.A. por S/. 198,759,000, las que han sido contestadas por la Empresa y se encuentran pendientes de resolución.
- (b) Como resultado de fiscalizaciones, la Administración Tributaria (SUNAT), hasta 2005, ha emitido resoluciones de determinación y multa, las mismas que han sido reclamadas y apeladas ante la SUNAT y el Tribunal Fiscal por un total de S/. 682,324,000; en tanto no sean resueltas, se considera que estas no requerirán desembolsos futuros por obligaciones presentes que deban ser registradas en los estados financieros.

La Gerencia de PETROPERÚ S.A. estima que cualquier resolución final que resulte en exceso de las provisiones ya registradas para cubrir obligaciones tributarias, laborales y civiles no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera ni sobre los resultados de las operaciones de la Empresa.

(29) Información por segmentos de negocio

PETROPERÚ S.A. evalúa sus operaciones en función a Unidades Generadoras de Negocio. Los principales rubros de los estados financieros de cada Unidad, se presentan a continuación:

BALANCE DE UNIDADES GENERADORAS DE NEGOCIO

	en miles de S/.			
	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas	Total
Al 31 de diciembre de 2009				
Activos:				
Corriente	2,224,766	192,264	-	2,417,030
No corriente	1,160,169	149,404	134,644	1,444,217
Total activos	3,384,935	341,668	134,644	3,861,247
Pasivos:				
Corriente	1,794,404	108,238	21,162	1,923,804
No corriente	805,153	760	36,853	842,766
Total pasivos	2,599,557	108,998	58,015	2,766,570
Ventas y otros ingresos operacionales	7,116,637	106,306	81,360	7,304,303
Al 31 de diciembre de 2008				
Activos:				
Corriente	1,983,074	140,784	-	2,123,858
No corriente	1,314,717	142,309	78,912	1,535,938
Total activos	3,297,791	283,093	78,912	3,659,796
Pasivos:				
Corriente	1,904,947	19,150	19,993	1,944,090
No corriente	847,270	4,449	36,265	887,984
Total pasivos	2,752,217	23,599	56,258	2,832,074
Ventas y otros ingresos operacionales	10,289,019	129,062	78,221	10,496,302

(*) Incluye refinерías, área comercial y oficina principal.

(30) Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción básica al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, se presenta a continuación:

	en miles de S/.		en S/.
	2009		2009
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción
Utilidad por acción básica y diluida	267,526	557,960	0.479

	en miles de S/.		en S/.
	2008		2008
	Pérdida (numerador)	Acciones (denominador)	Pérdida por acción
Pérdida por acción básica y diluida	(456,581)	441,629	(1.034)

(31) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, comprende:

	en miles de S/.	
	2009	2008
Activos:		
Avales y cartas fianzas recibidas de clientes	328,216	396,313
Activos fijos de unidades en concesión	55,467	-
Otros	23	23
	<u>383,706</u>	<u>396,336</u>
Pasivos:		
Procesos judiciales contra PETROPERÚ S.A.	198,759	157,922
Pagarés bancarios por importaciones de existencias	657,977	2,194,162
Avales y cartas fianzas otorgados por proveedores y contratistas	153,404	110,870
Fondos de garantía, retenidos de la facturación de los contratistas	3,201	2,437
	<u>1,013,341</u>	<u>2,465,391</u>
	<u>1,397,047</u>	<u>2,861,727</u>

(32) Eventos subsecuentes

(a) Mediante Decreto de Urgencia N° 006-2010, publicado el 28 de enero de 2010, se amplía la fecha de vigencia del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo hasta el 30 de junio de 2010. Por otro lado el Estado Peruano, vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público de 2010 asignó recursos para este Fondo por la suma de S/. 175,000,000 de los cuales correspondían a PETROPERÚ S.A. S/. 96,000,000 que fueron recibidos el 9 de febrero de 2010.

(b) El 12 de febrero de 2010 fue inscrito en los Registros Públicos el nuevo estatuto social de PETROPERÚ S.A. aprobado por la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2009, que contiene cláusulas que permiten listar las acciones de la clase B en la Bolsa de Valores de Lima.



Diseño y diagramación:
Departamento Relaciones Corporativas de Petroperú

Fotografías:
Archivo fotográfico PETROPERÚ

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Registro N° 2004-2208

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.
Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú
(511) 614-5000
www.petroperu.com.pe